



“Evaluación de Diseño del Programa Gestión Integral y Sustentable del Agua (G010)”

Informe final

Contrato-Orden de servicio:

CNA-SGP-004/2016

M. en C. Jaqueline Esperanza Meza Urías

Evaluadora Externa

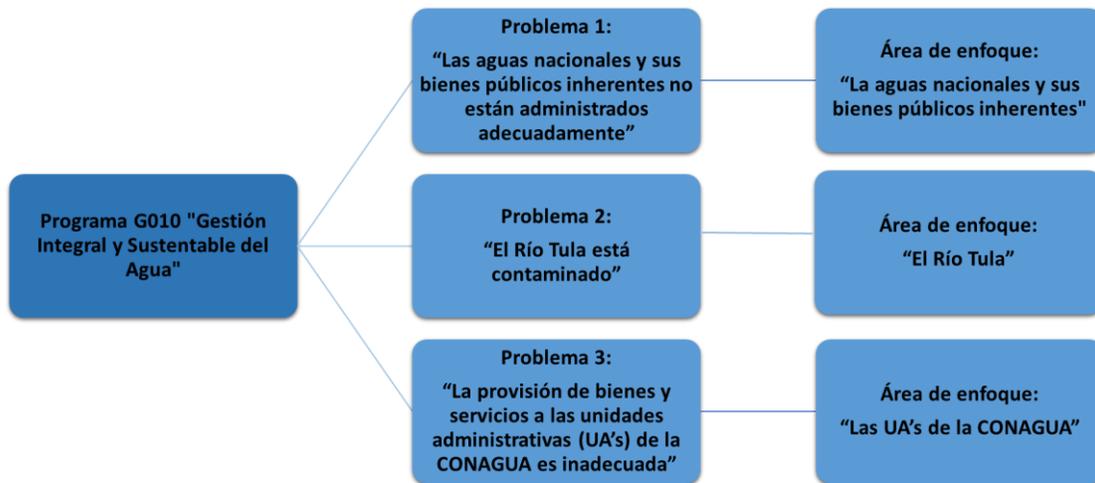
Diciembre, 2016

RESUMEN EJECUTIVO

El programa presupuestario (Pp) "G010. Gestión Integral y Sustentable del Agua" nace en el 2015 de la fusión de los programas G001: Administración Sustentable del Agua, G024: Inspección, medición y calificación de infracciones, G021: Registro Público de Derechos del Agua, G023: Servicios a usuarios y mercado del agua y G010: Programa de Gestión Hídrica. En 2016 se integra el proyecto "Planta de tratamiento de Aguas Residuales, Atotonilco, PTAR Atotonilco".

De la revisión documental realizada y de las reuniones participativas se identificó que el Programa busca resolver tres tipos de problemas, los cuales tienen distintas áreas de enfoque y una naturaleza de funcionamiento diferente, tal y como se ilustra en la siguiente figura:

Tabla 1. Problemas y áreas de enfoque identificadas en el programa G010 Gestión Integral y Sustentable del Agua



Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del Programa G010 "Gestión Integral y Sustentable del Agua" e información proporcionada por funcionarios del Programa.

En el caso del **Problema 1**: "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente", está a cargo de la Subdirección General de Administración del Agua y representa el 2% del presupuesto total del programa G010. En lo que se refiere al **Problema 2**: "El Río Tula está contaminado", el cual es atendido a través del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Atotonilco", está a cargo de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento, mismo que representa el 6.2% del total del presupuesto que, como actividad fue integrado durante el ejercicio 2016. En cuanto al **Problema 3** "La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas de la CONAGUA es inadecuada", mismo que se encontraba concentrado dentro del anterior programa "G010. Programa de Gestión Hídrica", está a cargo de la Subdirección General de Administración y representa el 91.8% del total del presupuesto modificado en el 2016. Ver la siguiente tabla:

Tabla 1. Presupuesto modificado al programa G010 en el 2016

Problema	Presupuesto modificado (millones de pesos)	Porcentaje con respecto al presupuesto total
Subdirección General de Administración del Agua	144	2.0%
Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento	435	6.2%
Subdirección General de Administración	6,446	91.8%
Total	7,025	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Subgerencia de Seguimiento y Control de Programas.

Sin embargo, en el Diagnóstico del Programa se define como **problema a resolver** solamente que “Las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administrados de manera adecuada por la falta de aplicación de instrumentos normativos”, el cual se considera está incompleto e incorrecto, y, como se señaló anteriormente, representa en términos presupuestarios solamente el 2% del total del presupuesto asignado al Programa.

A partir de lo anterior, se identificaron los siguientes **hallazgos**:

- No existe consistencia en la integración del Diagnóstico, ya que, por un lado, éste no contiene los elementos mínimos a considerar en la elaboración del mismo y por el otro, dicho documento no contiene información relacionada con los problemas 2 y 3, que consideran la contaminación del Río Tula, y la inadecuada provisión de bienes y servicios a las unidades administrativas de la CONAGUA a nivel nacional, aun cuando estos dos últimos problemas representan el 98% del total del presupuesto del Programa.
- Derivado de lo anterior, se propicia que no exista coherencia entre el Diagnóstico y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, ni con el Propósito de dicha MIR, ya que la MIR contiene información de los problemas 1 y 2, Problema 1: “Las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente”, y el Problema 2: “El Río Tula está contaminado”. Sin embargo, el Problema 2, no se encuentra caracterizado ni cuantificado en el Diagnóstico. Asimismo, en dicha MIR no hay información relacionada con el problema 3 “la provisión de bienes y servicios a las unidades administrativas de la CONAGUA es inadecuada”.
- Esta incoherencia tiene como resultado que la MIR no tenga consistencia, ni en su lógica vertical ni en la horizontal, pues las Actividades (insumos) consideradas en la misma, no son las necesarias ni las suficientes para el logro a nivel de Componentes (bienes y servicios), ni tampoco que los Componentes sean los necesarios ni suficientes para el logro del objetivo a nivel Propósito (cambio esperado en la

población o área de enfoque). Asimismo, los indicadores incluidos para medir el desempeño resultan irrelevantes e inadecuados. Adicionalmente, dicha MIR representa alrededor del 8.2% en términos presupuestarios.

- Finalmente, no se encuentran informes sobre logros y/o avances del programa G010 en su conjunto.

Las principales **conclusiones** de esta evaluación son las siguientes:

- El programa G010 está diseñado para atender parcialmente el problema definido en el Diagnóstico y en la MIR de "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente", el cual representa el 2% del total del Programa.
- El problema 2 "El Río Tula está contaminado" no se encuentra caracterizado ni cuantificado en el Diagnóstico, por lo que no existe congruencia entre la MIR y el Diagnóstico, por lo que no se considera adecuada su incorporación al Programa G010.
- No existe un Programa diseñado para resolver la problemática que abarca el 91.8% del presupuesto asignado al programa, que en esta evaluación se definió como "Problema 3: la provisión de los bienes y servicios a las unidades administrativas de la CONAGUA es inadecuada".

Las **recomendaciones** se listan a continuación:

- Replantear el Diagnóstico del programa G010 incluyendo los elementos mínimos establecidos en la metodología del CONEVAL, considerando solamente el problema 1 identificado en esta evaluación "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente". Posteriormente, se sugiere modificar la MIR del Programa (Ver Anexo 5).
- Se propone separar del programa G010 el problema 2: "El Río Tula se encuentra contaminado" y fusionarlo a otro programa relacionado con las categorías programáticas de provisión de servicios (B) o de prestación de servicios públicos (E) para el saneamiento de aguas residuales. Posteriormente, y elaborar un Diagnóstico individual que permita identificar, cuantificar y caracterizar el problema que se quiere resolver con dicho Proyecto. En el Anexo 5 se presenta la propuesta de MIR.
- Asimismo, se propone separar del programa G010 el problema 3 "la provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas de la CONAGUA es inadecuada", a cargo del anterior programa G010 "Programa de Gestión Hídrica" y posteriormente elaborar un diagnóstico individual que permita identificar, caracterizar y cuantificar la problemática planteada.
- Una vez que la MIR 2016 sea modificada y ajustada se sugiere que se atiendan lo requerimientos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
INTRODUCCIÓN	7
APARTADO I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	9
APARTADO II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS NACIONALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS	13
APARTADO III. ANÁLISIS DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	16
APARTADO IV. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	20
APARTADO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS	32
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	34
CONCLUSIONES	43
ANEXOS	44
Anexo 1. Descripción General del Programa.	45
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo	48
Anexo 3. Indicadores del Programa	49
Anexo 4. Metas del Programa.....	53
Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa G010, 2018.....	57
Anexo 6. Complementariedad y Coincidencias entre programas federales	62
Anexo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones	65
Anexo 8. Fuentes de información	69
Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	74
Anexo 10. MIR del Programa G010 registrada para el 2017 (CONAGUA)	76
Anexo 11. Presupuesto autorizado para el programa en el ejercicio fiscal (CONAGUA)	80
Anexo 12. Matriz de Indicadores para Resultados, 2016 (CONAGUA)	81

INTRODUCCIÓN

El agua tiene un valor económico, social y ambiental en todos los usos a los que se destina, de ahí la importancia de contar con una administración integral y sustentable, la cual debe considerar la relación entre economía, sociedad y medio ambiente, así como la distribución geográfica del recurso.

Lograr una administración integral y sustentable del agua se considera como una actividad sustantiva para una adecuada regulación y custodia del recurso hídrico y generar las acciones que permitan a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), ejercer y ejecutar los actos de autoridad que por disposición legal tiene encomendados.

Ante el escenario actual de situaciones de escasez y sequía, de contaminación de cuencas y acuíferos, en las que la CONAGUA como autoridad debe tener la administración y control, resulta de suma importancia contar con una orientación hacia resultados en el Pp G010, cuyo objetivo es "Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante la administración de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes".

En 2016 el Pp operó con un presupuesto modificado de \$7,025 millones de pesos, de los cuales el 8.2% se destinó a la realización de actividades de prestación de servicios, de administración y regulación en materia de agua, así como de saneamiento de la misma, y el 91.8% del mismo se utilizó en actividades de gasto operativo de la CONAGUA.

Considerando la relevancia presupuestal del Programa, resulta pertinente desarrollar esta evaluación de diseño, ya que se busca analizar y valorar la relación establecida entre los diferentes elementos del Pp, principalmente, el problema público que se busca resolver con el mismo, el Diagnóstico que cuantifique y caracterice el problema público, la Matriz de Indicadores para Resultados, la contribución del Programa a las metas nacionales, entre otros, con el fin de determinar si dichos elementos permiten lograr los objetivos planteados por el Pp, así como para retroalimentar su diseño, implementación y gestión.

La falta de información sistematizada requirió de la realización de diversas reuniones con el personal del programa. Para mostrar los resultados obtenidos de la evaluación, este documento está organizado de la siguiente manera:

- El Apartado I hace referencia a la "Justificación de la creación y diseño del Programa"
- El Apartado II se refiere a "La contribución del Pp a las metas nacionales y planeación orientada a resultados"
- El Apartado III contiene el análisis de las "Poblaciones o Áreas de enfoque potencial y objetivo"
- En el Apartado IV se evalúa y analiza la "Matriz de Indicadores para Resultados" del Programa
- En el Apartado V se hace un análisis de las "Complementariedades y Coincidencias con otros programas federales"
- Finalmente, se realiza una valoración del diseño del Pp, agregando las conclusiones y los Anexos correspondientes.

APARTADO I. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad?

Respuesta:
Sí. Nivel 2

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
- El problema o necesidad cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

a. **No.** Aunque en el Diagnóstico del Programa se encuentra planteado el Problema de "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente por la falta de aplicación de instrumentos normativos", el cual está señalado como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la metodología de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la definición del problema de un Pp no debe confundirse con la falta de solución, por lo que al denotarse "...por la falta de aplicación de instrumentos normativos", dicho planteamiento se considera incorrecto, por lo que se sugiere replantearlo a "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente".

Adicionalmente, y con base en la revisión documental realizada y de las reuniones realizadas con funcionarios que participan en dicho Programa, este equipo evaluador identificó que el Programa busca resolver 3 tipos de problemas, los cuales tienen distintas áreas de enfoque y una naturaleza de funcionamiento diferente. Problema 1: "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente", Problema 2: "El Río Tula se encuentra contaminado" y, Problema 3: "La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada".

b. **Sí.** De la sintaxis del problema definido en el árbol del problema se puede inferir que el área de enfoque es "las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes". Sin embargo, en el Diagnóstico se incluyó un Apartado con la "caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo" señalando que "se beneficiará a la población situada en el territorio nacional", lo cual es incorrecto, ya que la pregunta se refiere a la población o área de enfoque potencial y objetivo que tiene el problema que intenta resolver el Programa G010, y por el otro lado, de acuerdo con la Metodología de la SHCP y el CONEVAL para programas no sociales, se debe definir un "área de enfoque potencial y objetivo que tiene el problema". Lo anterior genera confusión.

Finalmente, tanto el planteamiento del problema como el área de enfoque potencial y objetivo están relacionados con lo que este equipo evaluador ha redefinido como problema 1: "las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente", el cual representa el 2% del presupuesto total del Programa, y dejan de lado los Problemas 2: El Río Tula se encuentra contaminado y, el Problema 3: La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada, los cuales de manera conjunta representan el 98% del total del presupuesto asignado a dicho Programa.

2. ¿El Diagnóstico del problema que atiende el programa describe de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.**
 - Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.**
 - Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.**

**Respuesta: Sí.
Nivel 2**

- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
- El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

- Sí.** En el árbol del problema del Diagnóstico del Programa se identifican algunas causas y efectos relacionados con el Problema 1 que hemos replanteado en esta evaluación, como "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente", los cuales están desordenados e incompletos, debido a que algunos de los "efectos" pueden considerarse "causas" y viceversa.

Algunas causas señaladas son "Baja inscripción de títulos inscritos con respecto al total de títulos turnados" y "Actas de visitas de inspección sin calificar". Por su parte, algunos de los efectos mencionados son "deficiente calidad en los servicios a los usuarios", "usuarios clandestinos" y "mayor extracción de la autorizada".
- No.** El Diagnóstico incluye una cuantificación y caracterización de la población potencial y objetivo, sin embargo, dicha definición se considera incorrecta e incompleta. Lo anterior, debido a que, por un lado, en dicho Apartado se hace referencia a que "se beneficiará a la población situada en el territorio nacional", lo cual es incorrecto, ya que la pregunta se refiere a la población o área de enfoque potencial y objetivo que tiene el problema que intenta resolver el Programa G010, y por el otro lado, de acuerdo con la Metodología de la SHCP y el CONEVAL para programas no sociales, se debe definir un "área de enfoque potencial y objetivo que tiene el problema".
- No.** En el Diagnóstico sólo se hace referencia a que se "beneficiará a la población situada en el territorio nacional", sin embargo, dicha definición es incorrecta.

Sin embargo, como se mencionó en la pregunta anterior, en el Diagnóstico no se incluye información relacionada con los problemas 2 y 3, problema 2: El Río Tula se encuentra contaminado y, problema 3: La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada, los cuales de manera conjunta representan el 98% del total del presupuesto asignado al Programa G010.

En síntesis, el diagnóstico del programa está incompleto, no cumple con las especificaciones de CONEVAL y debe ser replanteado, estableciendo plazos para su revisión y actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**Respuesta: Sí.
Nivel 2**

- El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y
- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.

Justificación

Sí. A nivel mundial existen múltiples referencias y justificaciones sobre la necesidad de contar con una adecuada gestión del agua. Destacan los siguientes documentos: 1) El Informe sobre Desarrollo Humano 2006, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y, 2) El Informe de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo 2016, Agua y Empleo, del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP por sus siglas en inglés) publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

México cuenta con una amplia trayectoria jurídica y regulatoria para la gestión del agua, misma que ha evolucionado en función de las políticas públicas imperantes en la materia y de las necesidades de desarrollo económico y social.

Sí. Esta amplia justificación teórica o empírica sustenta la intervención desde la gestión de la CONAGUA, misma que, en parte, es consistente con lo establecido en el Diagnóstico del Programa G010, en el que se plantea como problema a resolver "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente por la falta de aplicación de instrumentos normativos".

Sin embargo, **dicha justificación está incompleta**, ya que no se incluye información que explique la intervención de la CONAGUA para resolver los problemas 2 y 3, señalados en preguntas anteriores.

APARTADO II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS NACIONALES Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

4. En virtud de qué el propósito del Pp está vinculado a alguna(s) de las cinco metas nacionales a través del programa sectorial, especial o institucional:

a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?

b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

**Respuesta: Sí.
Nivel 3**

El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y

Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación

- a. **Sí.** En el Diagnóstico y en la MIR del Programa se establece una clara vinculación entre el objetivo del Programa a nivel Fin de "Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la administración de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes", **con el Objetivo 3 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 – 2018**, de "Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas". Específicamente a través de la **Estrategia 3.1.** "Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua", y sus **líneas de acción 3.1.1.** Ordenar y regular los usos del agua en cuencas y acuíferos, y **la 3.1.2.** Ordenar la explotación y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos.
- b. **Sí.** Derivado de lo anterior, el logro del objetivo a nivel Fin del Programa G010 aporta el cumplimiento del objetivo sectorial 3 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 – 2018. Asimismo, el Fin del Programa G010 contribuye al logro del **Objetivo 1. "Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua" del Programa Nacional Hídrico 2014 – 2018.** Específicamente con la **Estrategia 1.1** "Ordenar y regular los usos de agua en cuencas y acuíferos" y sus **Líneas de acción:** 1.1.3 Ajustar las concesiones y asignaciones a la oferta y disponibilidad real de agua y a las prioridades y 1.1.6 Regular cuencas y acuíferos. Con la **Estrategia 1.2:** "Ordenar la explotación y el aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos"

Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, la contribución del Programa a los programas nacionales, sectoriales o institucionales, está relacionada solamente con problema 1, redefinido en esta evaluación, "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente", dejando de lado los problemas 2: El Río Tula se encuentra contaminado y, el problema 3: La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada.

5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del plan nacional de desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

No procede valoración cuantitativa

Justificación

El programa G010, está vinculado directamente con el objetivo sectorial 3 del Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) que establece *“Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas”*.

El objetivo 3 del PROMARNAT se relaciona con las siguientes metas, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2013-2018:

Meta Nacional 4 “México Próspero”

Objetivo 4.4 “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”.

Estrategia 4.4.2 “Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso”.

Línea de acción: Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.

En este contexto, las acciones del programa relacionadas con la administración de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes contribuyen en forma clara al logro del objetivo sectorial de fortalecer la gestión integral y sustentable del agua.

APARTADO III. ANÁLISIS DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida;**
- b) **Están cuantificadas;**
- c) **Metodología para su cuantificación;**
- d) **Fuentes de información?**

Respuesta: No.

Justificación

En el árbol del problema incluido en el Diagnóstico del Programa sólo se incluye el área de enfoque: "las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes". Sin embargo, en el Apartado "Cuantificación y caracterización de la población potencial y objetivo" incluido en el mismo Diagnóstico se hace referencia a "personas" al señalar que "se beneficiará a la población situada en el territorio nacional" lo cual se considera incorrecto e inconsistente.

Si bien en el árbol del problema contenido en el Diagnóstico se señala que "las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados de manera adecuada por la falta de aplicación de instrumentos normativos", dicha definición se considera incompleta puesto que, como se señaló anteriormente, el programa G010 intenta resolver tres tipos de problemas diferentes con áreas de enfoque distintas, por lo que las áreas de enfoque de los 3 problemas identificados son:

- Problema 1: "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente, cuya área de enfoque son "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes".
- Problema 2: "El Río Tula se encuentra contaminado, cuya área de enfoque es "el Río Tula" y,
- Problema 3: La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada, cuya área de enfoque son "Las unidades administrativas de la CONAGUA"

A, b, c, y d. **Ninguna de las características se cumple.** Como se mencionó en la pregunta 2, la población o área de enfoque potencial y objetivo no está caracterizada ni cuantificada en ningún documento oficial o en el Diagnóstico del Programa G010, por lo que no cuenta con una unidad de medida, no se señala la metodología para su cuantificación ni establece las fuentes de información para tal efecto.

7. ¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:

- a) **Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.**
- c) **Este sistematizada.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?**

Respuesta: No

Justificación

El programa G010 no cuenta con información que permita conocer el impacto o efecto positivo de la implementación del mismo de manera conjunta, ya que el Programa atiende tres áreas de enfoque diferentes.

No define las características de la población o área de enfoque atendida, ya que son tres diferentes y no existe un documento normativo que lo explique; por lo anterior no está precisado el tipo de apoyo o acciones otorgadas, ni esta sistematizada y no tiene definidos mecanismos documentados para su depuración y actualización.

La información existente¹ está definida sobre el 2% del total del presupuesto del Programa G010, dejando de lado información relacionada con los problemas 2 y 3, referidos a la contaminación del Río Tula, y a las Unidades Administrativas de la CONAGUA respectivamente, que de manera conjunta representan el 98% del total del presupuesto del Programa.

Se requiere actualizar el diagnóstico y definir claramente cuál es el problema público que se pretende resolver, que justifique la intervención del programa; la población o área de enfoque que lo padece, las acciones a implementar y que se precise cual es la solución que se conducirá a través del programa.

¹ Si se considera solamente la población o área de enfoque incluida en la sintaxis del Propósito de la MIR vigente del Programa, "las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes", en el documento "Tercer Informe de Labores de la SEMARNAT, 2014-2015" se integró información que permitiría dar cuenta sobre el efecto positivo o impacto exclusivamente de las acciones de administración y supervisión de las aguas nacionales y bienes públicos inherentes. Específicamente se señala que:

- Al mes de mayo del 2015 el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) tiene inscritos 486,973 títulos de derechos vigentes, cifra que representa 262,844 millones de metros cúbicos de aguas nacionales concesionadas.
- Asimismo, derivado de la imposición de 2,163 sanciones se clausuraron 310 pozos, aprovechamientos o tomas de agua; se suspendieron actividades de descarga de aguas residuales en 155 sitios; se demolieron 114 obras situadas en bienes de propiedad nacional; se efectuaron 87 caducidades de volumen concesionados; se clausuraron 29 obras, 11 nulidades, 13 revocaciones de concesiones; se suspendieron 30 títulos de concesiones y se realizaron 75 acuerdos para regularizar los aprovechamientos.

8. Si el programa cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No

Justificación

El programa G010 no cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y transparencia de manera conjunta y completa sobre la población o área de enfoque atendida, ya que como se mencionó anteriormente, el Programa atiende 3 áreas de enfoque diferentes, por lo que no se especifica el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide, ni la temporalidad de las mediciones.

Sin embargo, de la revisión realizada, se identificó que, en el apartado de "transparencia" de la página electrónica de la CONAGUA, hay un subapartado denominado "indicadores de programas presupuestarios" que remite al sitio de internet "transparencia presupuestaria" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el cual se encuentra publicada información relativa a la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del Programa G010, sobre los indicadores de desempeño relacionados con las áreas de enfoque de los problemas 1: "Las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente", y el problema 2: "El Río Tula", los cuales representan solamente el 8.2% del total del presupuesto del Programa.

Dicha MIR no considera información relativa al problema 3, cuya área de enfoque es "las Unidades Administrativas de la CONAGUA", misma que considera el 91.8% del total del presupuesto del Programa.

Asimismo, de manera individual se puede requerir información para cada uno de los tres problemas identificados en esta evaluación mediante solicitudes de información ciudadana en el edificio de la CONAGUA, o bien, en la página electrónica de la Comisión.

APARTADO IV. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los componentes de la MIR del Pp ¿Se toma como referencia una o un grupo de actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir las categorías.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes?**

**Respuesta: Sí.
Nivel 1**

Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación

La MIR 2016 del Programa G010 busca medir algunos aspectos del desempeño de los problemas 1 "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente" y 2: "El Río Tula está contaminado", los cuales representan solamente el 8.2% del total del presupuesto del Programa. Dicha MIR no considera información relativa al problema 3, "La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas de la CONAGUA es inadecuada, misma que considera el 91.8% del total del presupuesto del Programa.

Asimismo, las **Actividades** consideradas en la MIR 2016 y para cada una de las características:

- a. **Sí.** La mayoría de las actividades están redactadas de acuerdo con la Metodología para la elaboración de MIR, sin embargo, en una actividad existe ambigüedad en su redacción. Específicamente en la actividad:
 - Visitas de inspección para verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales.
- b. **No.** Al tratarse de un programa que integra 3 problemas en sí mismo, con áreas de enfoque distintas, las actividades no siguen un orden cronológico. Asimismo, se identificaron las siguientes actividades sin un orden específico y repetidas:
 - Visitas de inspección para verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales.
 - Operación del Tren de Procesos Químico (TPQ) y del Tren de Procesos Convencional (TPC) de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco.
 - Atención de trámites de Administración del Agua para el cumplimiento de la Ley de la Aguas Nacionales.
- c. **No.** Las Actividades relacionadas con el problema 2 se consideran prescindibles, ya que se pueden englobar en una sola actividad, pues éstas hacen referencia a "metros cúbicos de agua tratada" en diferentes procesos, químico y convencional, que son complementarios.
- d. **No.** Se considera que las actividades contenidas en la MIR no son las suficientes para lograr los objetivos a nivel Componentes, ya que no contemplan acciones relevantes y necesarias para lograr los productos y servicios del programa.

10. ¿Los componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

**Respuesta: Sí.
Nivel 1**

Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación

a. **No.** No se considera que los Componentes incluidos en la MIR 2016 sean los bienes y servicios que deben proporcionarse para atender las tres áreas de enfoque identificadas en esta evaluación: "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes", "El Río Tula", y "las Unidades Administrativas de la CONAGUA".

En cuanto al área de enfoque 1: "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes", los siguientes Componentes incluidos en la MIR no son los productos o servicios finales que se deben proporcionar: *Porcentaje de títulos inscritos y Porcentaje de actas de visita de inspección calificadas*. Se considera que los bienes y servicios que se deberían proporcionar son los siguientes: "Títulos de concesión notificados a usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes" y "Sanciones o medidas administrativas aplicadas".

En cuanto al área de enfoque 2 "El Río Tula" se considera que, sí son los bienes y servicios que se deben producir, pero no para cumplir el Propósito establecido dentro de la MIR 2016, ya que no se observa una relación de causalidad entre el objetivo a nivel Componente y el objetivo a nivel Propósito.

En cuanto al área de enfoque 3 "Las unidades administrativas de la CONAGUA", no se incluyó información relacionada con los bienes y servicios que deben proporcionarse para atender la problemática de la población o área de enfoque.

b. **Sí.** Dos de los tres Componentes de la MIR están redactados como resultados logrados y cumplen con la sintaxis sugerida. Sin embargo, el componente C.2. está redactado con un verbo en gerundio ("operando"), por lo que se considera incorrecto.

c. **No.** Los Componentes de la MIR no son los necesarios para lograr el objetivo a nivel Propósito, ya que como se comentó en el inciso "a" los Componentes incluidos no son los productos o servicios finales que se deben proporcionar para resolver el problema.

d. **No.** La realización de los Componentes considerados no garantiza el cumplimiento de los objetivos del nivel Propósito.

11. ¿El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y Supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del Pp.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.**
- e) **¿Incluye la población o área de enfoque objetivo?**

**Respuesta: Sí.
Nivel 3**

El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

a. **No.** El Propósito del Programa G010 “Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes están administrados por la aplicación de instrumentos normativos y de gestión” no se puede lograr a partir de la suma de los 3 Componentes considerados en la MIR y de sus respectivos Supuestos, debido a que, como se mencionó en la pregunta anterior, los Componentes relacionados con el problema 1: “Las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente”, no son los bienes y servicios finales necesarios para resolver dicho problema.

Asimismo, el Componente 2 “Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) operando” si bien representa los bienes y servicios que se deben proporcionar para resolver el problema 2, “El Río Tula se encuentra contaminado”, éste no posee una lógica de causa-efecto con el Propósito planteado en la MIR 2016.

También, se dejan fuera los Componentes que se tienen que otorgar para resolver el problema 3 “La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA” es Inadecuada”, el cual representa el 91% del presupuesto del programa.

b. **Sí.** La MIR permite apreciar que los responsables del Programa no pueden controlar el logro del objetivo a nivel Propósito, pues es una actividad de regulación que involucra el cumplimiento del marco normativo de diferentes usuarios de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, lo cual no puede ser completamente controlado por los responsables del programa.

c. **Sí.** El objetivo planteado a nivel Propósito es “único”.

d. **Sí.** El Propósito del Programa G010 está redactado como una situación alcanzada, su sintaxis se presenta en pasado participio.

e. **Sí.** De la sintaxis del Propósito se puede inferir que el área de enfoque del Programa es “las aguas nacionales y bienes públicos inherentes”.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el Pp contribuya, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del Pp.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?**

**Respuesta: Sí.
Nivel 2**

El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

- a. **No.** El Fin del Programa G010 presenta ambigüedad en su redacción, ya que establece dos objetivos distintos en su redacción al señalar: "Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua" y "garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas"
- b. **Sí.** El objetivo a nivel de Fin señala la forma en como el Programa G010 contribuye al objetivo número 1 del Plan Nacional Hídrico (PNH) 2014-2018 "Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua", así como con objetivo 3 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2013-2018 "Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua a la población y a los ecosistemas", por lo que no se espera que con la sola operación del Programa G010 se logre alcanzar este Fin.
- c. **Sí.** La MIR 2016 permite observar que el logro del Fin no está controlado por los responsables del Programa, ya que para alcanzarlo se requiere de la contribución de otros programas presupuestarios.
- d. **No.** Como se señaló en el inciso "a" de este apartado, el Fin del Programa G010 está medianamente especificado pues presenta ambigüedad en su redacción, ya que establece dos objetivos distintos en uno mismo.
- e. **Sí.** El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados está vinculado con el objetivo estratégico número 1 del Plan Nacional Hídrico (PNH) 2014-2018 "Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua", así como con el tercer objetivo del Programa sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2013-2018 "Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua a la población y a los ecosistemas".

13. ¿En el documento normativo del pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

Respuesta: No

Justificación

El programa G010 "Gestión Integral y Sustentable del Agua" no cuenta con un documento normativo propio que describa de manera conjunta el resumen narrativo a nivel Fin, Propósito, Componentes, y Actividades de los 3 problemas definidos en esta evaluación: Problema 1: "Las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente", el problema 2, "El Río Tula se encuentra contaminado", y el problema 3 "La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA" es Inadecuada".

Debido a que dichos problemas cuentan con áreas de enfoque y naturaleza de funcionamiento diferentes, las Actividades, Componentes, Propósito y Fin se pueden ubicar en diferentes documentos como la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Ley Federal de Derechos, Manual de Integración, Estructura Orgánica y Funcionamiento de la CONAGUA, MIR 2016, Programa Anual de Trabajo de la CONAGUA 2016, entre otros documentos.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la mir del Pp (fin, propósito, componentes y actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados?

**Respuesta: Sí.
Nivel 2**

Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación

Como se comentó en la pregunta 9, la MIR del programa se elaboró sobre el 8.2% del total del presupuesto del Programa, considerando los problemas 1 “Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente” y 2: “El Río Tula está contaminado”. Sin embargo, dicha MIR no considera información relativa al problema 3, “La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas de la CONAGUA es inadecuada, mismo que considera el 91.8% del total del presupuesto del Programa.

Lo anterior propicia que los insumos (Actividades) y productos (Componentes) no sean los suficientes y necesarios para lograr el objetivo del Programa. Esto tiene como consecuencia directa que no todos los indicadores sean adecuados para medir el logro de los objetivos de la MIR en cada nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

En cuanto a las características a,b,c,d,e. Sí. Específicamente, se observó que, de los 16 indicadores incluidos en la MIR, ninguno cumple con los 5 criterios establecidos en la metodología; 2 (13%) de éstos cumple con 4 de los 5 criterios señalados; 9 (56%) de éstos cumplen con 2 de los 5 criterios establecidos; 5 indicadores (31%) cumplen con sólo 1 de los criterios mencionados. (Ver anexo 3. Indicadores del Programa).

La siguiente tabla resume el comportamiento de los indicadores a nivel Fin y Propósito:

Nivel	Indicador	Número de características que cumple
Fin	Verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales.	1 de 5
	Capacidad máxima de operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco para el tratamiento de aguas residuales	2 de 5
Propósito	Porcentaje de ejecución de medidas o sanciones administrativas.	2 de 5
	Porcentaje de población beneficiada con el tratamiento de agua residual.	2 de 5
	Porcentaje de notificaciones de resoluciones de trámites y títulos inscritos en el año.	2 de 5

15. ¿Las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

**Respuesta: Sí.
Nivel 4**

Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación

Sí. En general se observa que las Fichas Técnicas están metodológicamente bien elaboradas, dado que el sistema de la SHCP obliga a su cumplimiento en cuanto a contenido; las 16 Fichas Técnicas que se elaboraron para cada uno de los niveles de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), muestran que:

- a. La totalidad de las Fichas presentan el apartado "Nombre".
- b. La totalidad de las Fichas presentan el apartado "Definición".
- c. La totalidad de las Fichas presentan el apartado "Método de cálculo".
- d. La totalidad de las Fichas presentan el apartado "Unidad de medida".
- e. La totalidad de las Fichas presentan el apartado "Frecuencia de medición".
- f. La totalidad de las Fichas presentan el apartado "Línea base".
- g. La totalidad de las Fichas presentan el apartado "Metas".
- h. La totalidad de las Fichas presentan el apartado "Comportamiento del Indicador".

Sin embargo, como se señaló en la pregunta anterior, en su mayoría los indicadores carecen de relevancia y son inadecuados para medir el funcionamiento del Programa en su conjunto, puesto que el Programa G010 busca atender tres tipos de problemas con áreas de enfoque diferentes y con naturaleza de funcionamiento distinta.

Las únicas posibles mejoras que se pudieran hacer a las fichas técnicas serían en torno a un replanteamiento del programa, basado en un diagnóstico integrado.

16. ¿Las metas de los indicadores de la mir del Pp tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?**

**Respuesta: Sí.
Nivel 4**

Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación

Como se mencionó anteriormente, el sistema de la SHCP obliga a su cumplimiento en cuanto a forma y contenido:

- a. **Sí.** Todas las metas del Programa G010 refieren "Unidad de Medida".
- b. **Sí.** Según las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa 8 metas están orientadas a impulsar el desempeño y 8 de éstas son laxas.
- c. **Sí.** 15 de las metas de los indicadores incluidos en la MIR del Programa G010 son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Sin embargo, La meta del indicador de la Actividad, "Porcentaje de visitas de inspección realizadas", implicaría un presupuesto considerable sino se realiza una focalización adecuada, por lo que se estima difícil de alcanzar. Ver Anexo 4. Metas del Programa.

La definición de metas está basada en la asignación presupuestaria anual, en el comportamiento del indicador en ciclos anteriores, en el avance estimado de operación de infraestructura, entre otros aspectos.

Sin embargo, como se señaló en la pregunta anterior, en su mayoría las metas son inadecuadas para medir el funcionamiento del Programa en su conjunto, puesto que el Programa G010 busca atender tres tipos de problemas con áreas de enfoque diferentes y con naturaleza de funcionamiento distinta.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona?

**Respuesta: Sí.
Nivel 3**

Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación

- a. **Sí.** Los 16 indicadores incluidos en la MIR del Programa G010 cuentan con Medios de Verificación, todos ellos oficiales o institucionales.
- b. **Sí.** Los 16 indicadores de la MIR cuentan con un nombre para identificarlos.
- c. **Sí.** En 15 de los 16 indicadores los Medios de Verificación permiten reproducir el cálculo del indicador. Excepto en el indicador "Verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales"
- d. **No.** Los Medios de Verificación de los Indicadores incluidos en la MIR son "internos", es decir, la información es generada por distintas Unidades Administrativas de la CONAGUA. En ese sentido, es necesario incluir fuentes externas de verificación a las que tengan acceso público, con el fin de apoyar el criterio de "transparencia y rendición de cuentas" a la sociedad.

A nivel de Fin	Los principales medios de verificación son: Avance en las actividades de Administración del Agua, a cargo de la Subdirección General de Administración del Agua; Programación e Informes de la PTAR Atotonilco para el Seguimiento de la MIR 2016 del Pp G010, a cargo de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (una vez iniciada la operación).
A nivel de Propósito	Los principales medios de verificación son: Reportes mensuales de Indicadores de Desempeño en materia de procedimientos administrativos, a cargo de la Gerencia de Calificación de Infracciones; Informe de las verificaciones del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.
A nivel de Componente	Los principales medios de verificación son: Base de datos del Sistema del Registro Público de Derechos de Agua administrada por personal de la Gerencia del REPDA; Reportes mensuales de Indicadores de Desempeño en materia de procedimientos administrativos, a cargo de la Gerencia de Calificación de Infracciones; Informe de las verificaciones del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.
A nivel de Actividad	Los principales medios de verificación son: Programa de trabajo anual; Informe de las verificaciones del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

18. Considerando el conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación, es decir cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, ¿el objetivo a ese nivel?

**Respuesta: Sí.
Nivel 1**

Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.

Justificación

Para cada una de los criterios de la pregunta:

- a. **Sí.** Los medios de verificación incluidos en la MIR 2016 son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores contenidos en dicha MIR. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, dicha MIR está incompleta, solamente considera a los problemas 1 y 2. “las aguas nacionales y los bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente” y “El Río Tula se encuentra contaminado”, dejando de lado el problema 3 “La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas de la CONAGUA no es adecuada”.
- b. **No.** Los indicadores a nivel Componentes relacionados con el problema 1: no permiten medir el logro de los objetivos a nivel Propósito, pues como se señaló en la pregunta 10, éstos no son los bienes y servicios que debe entregar el Programa para resolver la problemática planteado.

Asimismo, si bien los indicadores a nivel Componentes relacionados con el Problema 2: “El Río Tula se encuentra contaminado”, permiten medir el logro objetivo a ese nivel, no se considera que exista una relación causal entre los Componentes del problema 2 y el objetivo a nivel Propósito de la MIR 2016 de “las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes están administrados por la aplicación de instrumentos normativos”.

Finalmente, no se incluyeron indicadores relacionados con el problema 3. “La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas de la CONAGUA no es adecuada”.

Al estar incompleto el conjunto de objetivo-indicadores-medios de verificación no es posible validar la Lógica Horizontal de la MIR: no hay una adecuada correspondencia que vincule cada nivel de objetivo (fin, propósito, componente y/o actividades) a la medición del logro (indicadores y medios de verificación) y a los supuestos.

La única mejora es replantear el diseño del programa para que presente un diseño coherente, que cumpla su lógica horizontal y vertical.

Valoración final de la matriz de indicadores para resultados.

19. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa

Sugerencia de modificaciones

A partir de la identificación de los 3 problemas que intenta resolver el programa G010 "Gestión Integral y Sustentable del Agua": problema 1 "las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente", problema 2: "El Río Tula está contaminado" y problema 3, "La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas de la CONAGUA es inadecuada, se encontró que la MIR 2016 presenta inconsistencias tanto en su lógica vertical, pues no existe una relación causal entre los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades, como en su lógica horizontal (indicadores, medios de verificación y supuestos), puesto que está construida sobre los problemas 1 y 2, mismos que representan solamente el 8.2% del presupuesto del Programa, dejando de lado el problema 3, que representa el 91.8% del total del presupuesto del Programa.

De manera específica:

1. A partir de la identificación de la no consistencia en la lógica vertical del Programa G010, ya que los insumos (Actividades) y productos (Componentes) no son los suficientes y necesarios para lograr el objetivo del Programa, se observa que esto afecta la lógica horizontal que permita medir el logro de cada nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), pues no todos los indicadores incluidos para medir el logro de los objetivos son relevantes ni adecuados para dar cuenta sobre el desempeño del Programa. Lo anterior, aunque la mayoría cuenten con los elementos metodológicos requeridos.
2. Derivado de lo anterior, se sugiere que la MIR actual sea modificada y ajustada para atender la problemática 1: las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente, creando nuevos indicadores que sean relevantes y adecuados para medir el verdadero logro en cada nivel de objetivos de la MIR. En el Anexo 5, se integra la propuesta de MIR para el programa G010 para el año 2018.
3. Se sugiere separar el problema 2. "El Río Tula se encuentra contaminado" de la MIR actual del programa G010 y fusionarlo a otro programa relacionado con el tratamiento de aguas residuales. En el Anexo 5 se presenta la propuesta de MIR.
4. Asimismo, se sugiere separar el problema 3: "La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada" y fusionarlo a otro programa relacionado con apoyo administrativo. En el Anexo 5 se presenta la propuesta de MIR para el 2018.

APARTADO V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa

Complementariedades y/o Coincidencias

- a. **Para el Problema 1:** “las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente”, cuya área de enfoque se redefinió como, “las aguas nacionales y bienes públicos inherentes”, se considera que el programa E006 “Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos”, se **complementa** con el programa G010, ya que su objetivo a nivel de propósito establece: La información hidrológica, de calidad del agua, meteorológica, climatológica y de infraestructura hidráulica del territorio nacional es oportuna, actualizada y confiable para la toma de decisiones, lo cual permite generar información oportuna al programa G010 al momento de realizar la autorización de títulos y permisos sobre el uso, aprovechamiento y explotación de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.
- b. **Para el Problema 2:** “El Río Tula se encuentra contaminado”, cuya área de enfoque es “El Río Tula”, los programas con los que se complementa y/o coincide son los siguientes:
- Se **complementa** también con el programa E006 “Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos”, ya que su objetivo a nivel de propósito establece: La información hidrológica, de calidad del agua, meteorológica, climatológica y de infraestructura hidráulica del territorio nacional es oportuna, actualizada y confiable para la toma de decisiones
 - Para el caso del programa S218 “Tratamiento de aguas residuales”, que de acuerdo con su MIR 2016, define como objetivo a nivel Propósito, “Se incrementa y fortalece el tratamiento de aguas residuales municipales de las entidades federativas”, sería **coincidente** ya que ambos tratarían aguas residuales.
- c. Por último, **respecto al Problema 3** “La provisión de bienes y servicios a las unidades administrativas de la CONAGUA es inadecuada”, **es coincidente** con los 21 programas presupuestarios de la CONAGUA, ya que cubre el gasto operativo de las unidades administrativas de dichos Programas a nivel nacional.

En el anexo 6 se muestran a detalle las complementariedades y coincidencias con otros programas.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DEL Pp G010 "GESTIÓN INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA"

De la revisión documental realizada y de las reuniones realizadas con funcionarios que participan en dicho Programa, se identificó que el programa G010 busca resolver 3 tipos de problemas que tienen distintas áreas de enfoque y una naturaleza de funcionamiento diferente. El Problema 1: "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente", Problema 2: El Río Tula se encuentra contaminado y, Problema 3: La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada.

En 2016, el Programa operó con un presupuesto modificado de \$7,025 millones de pesos, de los cuales, alrededor del 8.2% se destinó a actividades sustantivas de la CONAGUA, y el 91.8% del mismo se utilizó en actividades de gasto operativo de esa Dependencia a nivel nacional.

2. JUSTIFICACION DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL Pp

A partir del análisis del Diagnóstico y de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, se afirma que la información contenida en el Diagnóstico está enfocada hacia el problema 1, sin incluir información sobre los problemas 2 y 3, es decir, la justificación se elabora sobre el 2% del total del programa.

Si bien se integraron algunas causas y efectos en el árbol del problema, y se incluyó un árbol de objetivos, entre otros elementos, no se consideraron aspectos cruciales establecidos en la Metodología del CONEVAL, tales como: la evolución del problema, experiencias de atención, cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial y objetivo, focalización, tipo y etapas de la intervención, costo operativo del programa, y fuentes de financiamiento e impacto presupuestario.

No obstante, el diseño de la MIR 2016 está elaborado considerando elementos de los problemas 1 y 2, por un lado, a las aguas nacionales y sus bienes públicos y por el otro, al Río Tula, el cual no se encuentra cuantificado ni caracterizado en el Diagnóstico del Programa, provocando que no haya una lógica vertical en dicha MIR, pues los problemas 1 y 2 responden a áreas de enfoque y a una naturaleza de funcionamiento diferente.

3. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y SECTORIALES

El Propósito del programa G010 está vinculado con el objetivo 1 del Programa Nacional Hídrico, PNH, 2014-2018 y el objetivo 3 del PROMARNAT, 2013-2018. Dicho objetivo sectorial está relacionado con la Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "México Próspero" en su objetivo 4.4 y su Estrategia 4.4.2. Sin embargo, dicho Propósito está relacionado con el problema 1: las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente.

4. POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.

No obstante que el Diagnóstico se elaboró sobre el 2% del total del presupuesto del programa, atendiendo parcialmente lo que se ha redefinido como problema 1 " las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente", la

población o área de enfoque contenida en dicho Documento, no está caracterizada, cuantificada, focalizada, no posee una unidad de medida, no cuenta con una metodología para su cuantificación ni se establecen las fuentes de información para su actualización.

Este equipo evaluador ha definido que la población o área de enfoque del problema 1 "las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administrados de manera adecuada" sería "las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes"; para el problema 2 "El Río Tula está contaminado", la población o área de enfoque sería "El Río Tula" y el problema 3 "La provisión de bienes y servicios a las UA's de la CONAGUA es inadecuada", el área de enfoque sería "Las UA's de la CONAGUA".

5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Considerando que el Programa G010 integra actividades sustantivas y adjetivas disímiles entre sí, y que no existe congruencia entre la MIR y el Diagnóstico del Programa, ya que la MIR considera actividades y componentes no problematizados en el Diagnóstico, se determinó que la MIR de dicho Programa no cuenta con una lógica vertical que permita identificar la relación causal entre los distintos niveles de la misma (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). No se considera que algunas Actividades incluidas en la MIR contribuyan al logro del objetivo a nivel Componentes, ni tampoco que los Componentes permiten el logro del objetivo a nivel Propósito. Como consecuencia, la MIR no cuenta con una lógica horizontal que mida si el Programa logra sus objetivos a nivel individual o nivel sectorial.

6. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS Pp

La parte sustantiva del Programa G010 se complementa con el programa E006 "Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos", E001 "Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica", el programa K007 "Infraestructura de agua potable, alcantarillado y Tratamiento", el S074 "Programa de agua potable, alcantarillado y Tratamiento" y el S218 "Tratamiento de aguas residuales". La parte adjetiva del Programa es coincidente en todos los programas presupuestarios de la CONAGUA.

7. CONCLUSIONES

El Programa G010 se elaboró para alrededor del 8.2% del total del presupuesto modificado del programa en el 2016. No existe "Programa" sobre el 91.8% del total del presupuesto del mismo.

Asimismo, el Diagnóstico está incompleto, puesto que está elaborado sobre el 2% del presupuesto y no tiene congruencia con la MIR ya que los bienes y servicios incluidos en la misma no se encuentran problematizados ni cuantificados en el Diagnóstico. Adicionalmente, dicha MIR se elaboró solamente sobre el 8.2% del total del presupuesto.

Valoración cuantitativa Global:

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	9.3	No existe consistencia en la justificación del programa desde la integración del Diagnóstico, ya que, por un lado, éste no contiene los elementos mínimos a considerar en la elaboración del mismo y por el otro, dicho documento no contiene información relacionada con los problemas 2 y 3.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	1.92	Se identifica parcialmente la alineación del Programa con las metas y estrategias nacionales, sectoriales e institucionales, pero sólo de uno de los problemas que pretende atender el G010
La población o área de enfoque potencial, objetivo	0.0	El Programa busca resolver 3 tipos de problemas, los cuales tienen distintas áreas de enfoque y una naturaleza de funcionamiento diferente, por lo que no es clara la definición de población o área de enfoque.
Matriz de Indicadores para Resultados	13.44	No existe coherencia entre los distintos niveles de objetivos de la (MIR) 2016, contiene información incompleta, repetida y no sustenta ni la lógica vertical ni la horizontal.
Complementariedad y coincidencia con otros programas federales	NA	No considera puntos la evaluación.
Valoración final	24.66	El Programa requiere ser replanteado

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS:

En la siguiente tabla se presenta el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que integra en forma puntual aspectos relevantes de la evaluación de diseño del programa G010, mismos que son orientaciones estratégicas para tomar decisiones que mejoren la situación operativa del Programa.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	1. En general los funcionarios del Programa cuentan con conocimientos metodológicos sobre la construcción de la MIR, específicamente sobre indicadores y sus fichas técnicas.	9 - 19	No aplica
	2. La fusión de los programas, permite integrar acciones estructuradas en materia de atención al problema 1: "Las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente".		No aplica
	3. Construir un primer intento de integración de MIR del programa G010 contribuye a prever los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico del programa; así como a identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y mejorar productividad y eficiencia de los procesos.		No aplica
Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	1. Es importante seguir reforzando la importancia de la evaluación para mejorar el desempeño de los programas y evitar que sea vista solamente como "un trámite más que cumplir" ante las diferentes instancias.	9 - 19	Socializar los conceptos relacionados con la evaluación externa con los funcionarios de todos los niveles jerárquicos que participan en el programa G010. Desarrollar talleres sobre la Metodología del Marco Lógico y específicamente

			sobre la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<p>2. El Programa G010 se complementa con el programa E006 "Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos", ya que éste realiza "estudios de disponibilidad y calidad del agua", así como, "visitas de inspección en cuencas de aguas nacionales superficiales", lo cual permite generar información oportuna al programa G010 al momento de realizar la autorización de títulos y permisos sobre el uso, aprovechamiento y explotación de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.</p> <p>3. Desde una perspectiva amplia es coincidente con los 21 programas presupuestarios de la CONAGUA, ya que cubre el gasto operativo de las unidades administrativas de dichos Programas a nivel nacional.</p> <p>4. El programa ofrece una plataforma en donde se puede articular mecanismos para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), mejorando la gestión y administración del agua en forma eficiente, equitativa y sostenible.</p>	20	<p>Separar el problema 2. "El Río Tula se encuentra contaminado" a cargo de la PTAR, Atotonilco, y solicitar a las autoridades correspondientes incorporar el proyecto a otro programa de la CONAGUA relacionado con el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Generar indicadores que midan el desempeño de esta actividad</p> <p>Articular las acciones de este programa con el de Conducción de Políticas Hídricas (P001) para relacionar la planeación con la programación.</p>

Debilidad

Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>1. El Problema planteado en el Diagnóstico se considera incorrecto e incompleto, y responde solamente al 2% del presupuesto total del Programa. Dejando de lado los problemas 2 y 3 que representan el 98% del presupuesto total del Programa.</p> <p>2. El Diagnóstico del Programa se elaboró sobre lo que se ha redefinido como Problema 1: "Las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están</p>	1 2	<p>Replantear el problema del Programa G010 a "Las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente".</p> <p>Replantear el Diagnóstico del programa G010 incluyendo los elementos mínimos</p>
--	---	------------	---

	administrados adecuadamente".		establecidos en la metodología del CONEVAL, considerando individualmente el problema 1.
	3. El Diagnóstico no contiene los elementos mínimos a considerar en la elaboración de los mismos, de acuerdo con la Metodología CONEVAL.		Elaborar un Diagnóstico independiente para el problema 2: "El Río Tula se encuentra contaminado". Se sugiere realizar una medición de los niveles de contaminación del Río Tula previos a la operación de la PTAR Atotonilco.
			Desarrollar un Diagnóstico individual para el problema 3: "La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada", que anteriormente se concentraba dentro del programa G010 "Programa de Gestión Hídrica"
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	4.La MIR 2016, se elaboró sobre los problemas 1 y 2, mismos que representan el 8.2% del total del presupuesto del Programa, los cuales no están cuantificados ni caracterizados en el Diagnóstico, lo que propicia que no exista congruencia entre estos dos elementos del Programa. Adicionalmente, la MIR no hace referencia al	9 - 19	Modificar la MIR 2016 para atender la problemática 1, integrando nuevas Actividades y Componentes, creando nuevos indicadores, medios de verificación y supuestos que sean relevantes y

	<p>problema 3: La provisión de bienes y servicios a las unidades administrativas de la CONAGUA es inadecuada, mismo que representa el 91.8% del presupuesto.</p> <p>5. No existe una lógica vertical que permita verificar la relación causal entre los distintos niveles de objetivos de la MIR. Asimismo, no posee una lógica horizontal que permita medir el logro de los objetivos del Programa.</p>		<p>adecuados para medir el verdadero logro en cada nivel de objetivos de la MIR. Ver Anexo 5.</p> <p>Replantear la MIR</p> <p>Separar el problema 2. "El Río Tula se encuentra contaminado" de la MIR actual y fusionarlo a otro programa de tratamiento de aguas residuales. Ver Anexo 5.</p>
			<p>Construcción o adecuación de una MIR para el problema 3 "La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada" (Ver Anexo 5)</p>
Amenaza			
<p>Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.</p>	<p>1. El Diagnóstico no define en forma correcta el problema a resolver ni define a la población potencial y objetivo. Se considera incorrecto e incompleto, y responde solamente al 2% del presupuesto total del Programa. Dejando de lado los problemas 2 y 3 que representan el 98% del presupuesto total del Programa.</p> <p>2. A pesar de la relevancia que tiene la Transparencia y Rendición de cuentas para el gobierno mexicano y la sociedad en general, el programa G010 no cuenta con información sobre el impacto o</p>	<p>6 - 8</p>	<p>Replantear diagnóstico y la MIR, redimensionar el problema</p> <p>Atender los requerimientos en materia de transparencia y rendición de cuentas, una vez realizadas las</p>

	resultados, que integre información de los 3 problemas identificados, de manera conjunta. Lo anterior, podría ser visto como "opacidad" por parte del Programa.		modificaciones al Programa G010.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3. La divergencia de criterios de los "organismos fiscalizadores" de la evaluación de programas, como son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), respecto a la MIR, genera incertidumbre en los funcionarios que participan en el Programa, lo que se traduce en resistencias para realizar cambios en la MIR.	9 - 19	Realizar reuniones de primer nivel con los titulares de las áreas encargadas del establecimiento de criterios de calificación de la MIR, tanto dentro de la SHCP y de la ASF, como del CONEVAL, con la idea de generar criterios comunes respecto a la construcción y valoración de la MIR de programas presupuestarios.
	4. El proyecto "Planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR Atotonilco" integrado dentro del Programa G010 no responde a la lógica causal entre los objetivos en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) del mismo.		Reubicar las actividades de la "Planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR Atotonilco"

CONCLUSIONES

El Diagnóstico del Programa G010 se elaboró sobre la base de lo que se ha redefinido como problema 1: "las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administradas adecuadamente" el cual representa el 2% del total del presupuesto del Programa, mismo que considera la fusión de los programas de modalidad G: El G001, G021, G023 y G024, relacionados con la administración y supervisión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

Dicho Diagnóstico no contempla el Problema 2: "El Río Tula se encuentra contaminado" que fue incorporado durante el primer trimestre de 2016 y el Problema 3: "La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada" identificado durante la evaluación, los cuales representan el 98% del total del presupuesto.

A partir de lo anterior, se considera que el diseño de la MIR 2016 es incorrecto, ya que, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, la razón de ser de un programa es la solución de la problemática específica de una población o área de enfoque, la cual debe estar correctamente identificada, caracterizada y cuantificada. Sin embargo, en el caso del programa G010 no existe un Diagnóstico que analice los tres problemas que se identificó se quieren resolver con dicho programa. Asimismo, al no estar bien diagnosticado el problema que se quiere resolver, en la MIR del programa no se incluyeron las Actividades (insumos) y Componentes (productos) necesarios y suficientes para cambiar el estado actual de las áreas de enfoque potencial y objetivo identificadas.

No existe un Programa diseñado para resolver la problemática que abarca el 91.8% del presupuesto asignado al programa, que en esta evaluación se definió como "Problema 3: la provisión de los bienes y servicios a las unidades administrativas de la CONAGUA es inadecuada", mismo que se encontraba concentrado dentro del anterior programa "G010. Programa de Gestión Hídrica".

Finalmente, y derivado de las reuniones de trabajo realizadas con funcionarios que atienden cada uno de los problemas identificados en esta evaluación de diseño, un factor que resulta relevante en la construcción de una MIR que permita medir logros e impactos relevantes del programa G010, es la amplia resistencia existente entre los funcionarios públicos a comprometer indicadores relevantes para medir el logro de los objetivos y metas sustantivas.

Una de las razones de esta resistencia podría ser, en opinión de los mismos funcionarios, las contradicciones persistentes entre los criterios de calificación de las Matrices de Indicadores para Resultados entre los órganos fiscalizadores del gasto público, como son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Los funcionarios se sienten inseguros de hacer cambios en sus indicadores por el temor de que nuevamente tengan que cambiarlos por instrucciones de los órganos fiscalizadores.

ANEXOS

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.

Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre:	Gestión Integral y Sustentable del Agua
Modalidad presupuestaria:	G
Siglas:	G010
Dependencia:	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
Instancia de coordinación:	Subdirecciones Generales de Administración del Agua, de Administración y la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento.
Tipo de evaluación	Diseño
Año de inicio de operaciones:	2016
Año de la evaluación	2016

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

El programa busca resolver 3 tipos de problemas que tienen distintas áreas de enfoque y una naturaleza de funcionamiento diferente. Problema 1: "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente", Problema 2: "El Río Tula se encuentra contaminado" y, Problema 3: "La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada".

Sin embargo, en el Diagnóstico del Programa se definió como objetivo único del Pp "las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes están administrados por la aplicación de instrumentos normativos", lo cual se considera incorrecto e incompleto, ya que solamente hace referencia lo que hemos redefinido como problema 1 "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente", mismo que representa solamente el 2% del total del presupuesto del Programa. Dicho Diagnóstico no considera información sobre los problemas 2: El Río Tula se encuentra contaminado y Problema 3: La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada, los cuales en su conjunto representan el 98% del total del presupuesto del Programa G010.

La contribución del Pp a las Metas Nacionales, a través de los objetivos sectoriales

El Propósito actual del programa G010, está vinculado con el objetivo 1 del Programa Nacional Hídrico, PNH, 2014-2018 y el objetivo 3 del PROMARNAT, 2013-2018. Dicho objetivo sectorial está relacionado con la Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "México Próspero" en su objetivo 4.4 y su Estrategia 4.4.2. Sin embargo, dicho Propósito está relacionado con el problema 1 redefinido en esta evaluación de: "Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente", dejando de lado el problema 2: El Río Tula se encuentra contaminado y el problema 3: La provisión de bienes

y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada, los cuales representan el 98% del presupuesto asignado a la Dependencia en 2016.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes)

Los bienes y servicios (Componentes) definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR, 2016) se identificaron como: Títulos de concesión inscritos, Metros cúbicos de agua tratada que opera la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco y actas de visitas de inspección calificadas. Sin embargo, en dicha MIR no se consideran los bienes y servicios relacionados con el problema 3: La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada, mismo que representa alrededor del 91.8% el total del presupuesto del Programa.

Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Este equipo evaluador ha definido que la población o área de enfoque para el problema 1 "las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente" sería "las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes"; para el problema 2 "El Río Tula está contaminado", la población o área de enfoque sería "El Río Tula" y el problema 3 "La provisión de bienes y servicios a las UA's de la CONAGUA es inadecuada", la población o área de enfoque sería "Las UA's de la CONAGUA". Sin embargo, el Programa no cuenta con mecanismos para la cobertura ni focalización de las áreas de enfoque potencial y objetivo identificadas y definidas en esta evaluación.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso

En 2016 dicho Programa opera con un presupuesto modificado de \$7,025 millones de pesos, de los cuales, el 8.2% se destina a actividades sustantivas de la CONAGUA, específicamente de prestación de servicios, regulación, supervisión y saneamiento de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, y el 91.8% del mismo se destina a actividades de gasto operativo de la Dependencia a nivel nacional.

Metas de Fin, Propósito y Componentes

Concepto	Nivel							
	Fin		Propósito			Componente		
Indicador	Verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales	Capacidad máxima de operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco para el	Porcentaje de ejecución de medidas o sanciones administrativas	Porcentaje de población beneficiada con el tratamiento de agua residual	Porcentaje de notificaciones de resoluciones de trámites y títulos	Porcentaje de títulos inscritos	Porcentaje de capacidad máxima de operación de la PTAR Atotonilco	Porcentaje de actas de visita de inspección calificadas
Meta	90%	60%	100%	100%	82%	85%	100%	100%

El Programa G010 cuenta con metas para cada uno de los 16 indicadores contenidos en la MIR 2016, de las cuales 8 se consideran laxas y 8 relevantes. Sin embargo, entre cada uno de los niveles de la MIR no existe una adecuada lógica vertical y horizontal; tampoco se incluyeron indicadores y metas relacionadas con el problema 3: La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada.

Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

A partir de lo anterior, se considera que el diseño del programa es incorrecto, ya que de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico la creación de un programa debe responder a la plena identificación, caracterización y cuantificación de un problema público a resolver. Sin embargo, en el caso del programa G010 no se tiene identificada claramente la problemática que se quiere solucionar con el Programa, sino que se elaboró una justificación para la creación de un programa nuevo, no así un Diagnóstico. Asimismo, al no estar bien diagnosticado el Problema, en la MIR del programa no se incluyeron los insumos y productos que son necesarios para cambiar el estado actual de la población o área de enfoque que tiene la necesidad insatisfecha.

El diseño actual del programa G010 está elaborado sobre el 8.2% del total del presupuesto asignado al mismo, lo cual se considera incongruente.

ANEXO 2. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

No aplica, ya que el programa G010 no tiene una metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo, ni de manera individual ni de manera conjunta para los tres problemas identificados en esta evaluación de diseño.

ANEXO 3. INDICADORES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: G-010. Gestión Integral y Sustentable del Agua

Modalidad: G

Dependencia/Entidad: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Unidad Responsable: Subdirecciones Generales de Administración, de Administración del Agua y Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento.

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2016

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
FIN	Verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales	(Avance en las actividades de Administración del Agua realizado/ Avance en las actividades de Administración del Agua programado) x 100	No	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Capacidad máxima de operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco para el tratamiento de aguas residuales	(Capacidad máxima de operación para el tratamiento de aguas residuales / Capacidad necesaria para el tratamiento de aguas residuales del Valle de México) x 100	Si	No	Si	No	No	Si	Si	No	Si	Si	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
PROPÓSITO	Porcentaje de ejecución de medidas o sanciones administrativas	(Número de ejecuciones realizadas a usuarios inspeccionados / Número de acuerdos o resoluciones de ejecución elaboradas a usuarios inspeccionados) x 100	Si	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de población beneficiada con el tratamiento de agua residual	(Población beneficiada con el tratamiento de aguas residuales realizado) / (Población estimada de la zona de influencia afectada por las aguas residuales sin tratar) x 100	Si	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de notificaciones de resoluciones de trámites y títulos inscritos en el año	(Notificaciones realizadas en el año / Total de resoluciones y títulos inscritos generados en el año + notificaciones pendientes de años anteriores) x 100	Si	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
COMPONENTE	Porcentaje de títulos inscritos	(Total de títulos inscritos / Total de títulos turnados para su inscripción menos reasignados) x 100	No	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de capacidad máxima de operación de la PTAR Atotonilco	(Metros cúbicos de agua tratada máximos que puede operar la PTAR Atotonilco / Metros cúbicos de agua tratada máximos establecidos de operación de la PTAR Atotonilco) x 100	Sí	No	Sí	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de actas de visita de inspección calificadas	(Número de actas de visita calificadas / Número de actas de visita recibidas) x 100	No	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDAD	Porcentaje de aprovechamientos con medición automatizada	(Aprovechamientos con medición automatizada en que se recibe su lectura diaria / Aprovechamientos con medición automatizada) x 100	Si	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de acuíferos analizados	(Número de acuíferos analizados / Número de acuíferos programados) x 100	Sí	No	Si	No	Sí	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de verificaciones en campo realizadas en aprovechamientos de aguas nacionales	(Número de verificaciones en campo realizadas / Número de verificaciones en campo programadas) x 100	Si	Si	Sí	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR	
ACTIVIDAD	Porcentaje de visitas de inspección realizadas	(Número de visitas realizadas / Número de visitas programadas) x 100	No	No	Sí	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
	Porcentaje de capacidad máxima de operación del TPC de la PTAR Atotonilco	(Metros cúbicos de agua tratado máximos que puede operar el TPC / Metros cúbicos de agua tratada máximos establecidos de operación de la PTAR Atotonilco) x 100	Si	Sí	Sí	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	
	Porcentaje de capacidad máxima de operación del TPQ de la PTAR Atotonilco	(Metros cúbicos de agua tratada que puede operar el TPQ / Metros cúbicos de agua tratada máximos establecidos de operación de la PTAR Atotonilco) x 100	Si	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	
	Porcentaje de satisfacción de usuarios en la atención de la gestión y regulación de la oferta y la demanda del agua en los Bancos del Agua	(Número de encuestas aplicadas con calificación igual o mayor a 90% / Número de encuestas aplicadas) x 100	Si	No	Sí	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de atención de trámites de Administración del Agua.	(Trámites resueltos en el periodo) / (Total de trámites ingresados en el periodo + Pendientes de periodos anteriores) x 100	No	No	Sí	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No	Si

ANEXO 4. METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: G-010. Gestión Integral y Sustentable del Agua

Modalidad: G

Dependencia/Entidad: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Unidad Responsable: Subdirecciones Generales de Administración, de Administración del Agua y Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento.

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2016

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
FIN	Verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales	90%	Si	Es porcentaje	No	Considerando que la línea base establecida es del 85%, no se considera que la meta del 90% para el 2016 impulse el desempeño	Si	Sí, con la información disponible	No
	Capacidad máxima de operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco para el tratamiento de aguas residuales	60%	Si	Es porcentaje	Si	Se considera una meta moderada considerando el inicio de operaciones de la Planta	Si	Sí, con la información disponible	No

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
PROPÓSITO	Porcentaje de ejecución de medidas o sanciones administrativas	100%	Si	Es porcentaje	No	Considerando que la línea base establecida es del 124%, no se considera que la meta del 100% para el 2016 impulse el desempeño	Si	Sí, con la información disponible	No
	Porcentaje de población beneficiada con el tratamiento de agua residual	100%	Si	Es porcentaje	Si	Es ascendente y alcanzable	Si	Sí, con la información disponible	No
	Porcentaje de notificaciones de resoluciones de trámites y títulos inscritos en el año	82%	Si	Es porcentaje	No	Se requiere verificar el tema del rezago en las notificaciones de resoluciones y títulos inscritos	Si	Sí, con la información disponible	No
COMPONENTE	Porcentaje de títulos inscritos	85%	Si	Es porcentaje	Si	Es ascendente y alcanzable	Si	Sí, con la información disponible	No
	Porcentaje de capacidad máxima de operación de la PTAR Atotonilco	100%	Si	Es porcentaje	Si	Es ascendente y alcanzable	Si	Sí, con la información disponible	No
	Porcentaje de actas de visita de inspección calificadas	100%	Si	Es porcentaje	No	Considerando que la línea base establecida es del 121%, no se considera que la meta del 100% para el 2016 impulse el desempeño.	Si	Sí, con la información disponible	No

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
ACTIVIDAD	Porcentaje de aprovechamientos con medición automatizada	100%	Si	Es porcentaje	No	La línea base es del 100%, no se observa una propuesta de incremento en el porcentaje de cumplimiento que impulse el desempeño	Si	Sí, con la información disponible, pero requiere inversiones importantes	Sería necesario especificar cómo es que esas mediciones impactan en la población o área de enfoque, pues de lo contrario parece un dato desagregado.
	Porcentaje de acuíferos analizados	100%	Si	Es porcentaje	No	La línea base es del 100%, no se observa una propuesta de incremento en el porcentaje de cumplimiento que impulse el desempeño	Si	Sí, con la información disponible	No
	Porcentaje de verificaciones en campo realizadas en aprovechamientos de aguas nacionales	100%	Si	Es porcentaje	Si	Es ascendente y alcanzable	Si	Sí, con la información disponible	No
	Porcentaje de visitas de inspección realizadas	100%	Si	Es porcentaje	No	La línea base es 28,611 visitas de inspección y la meta del 2016 es del 100%, no hay congruencia en las unidades de medida.	No	Hay que precisar en este indicador una clara orientación a resultados	Sería necesario especificar cómo es que las "visitas de inspección" inciden o impactan en la población o área de enfoque. Considerar aspectos presupuestales.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
ACTIVIDAD	Porcentaje de capacidad máxima de operación del TPC de la PTAR Atotonilco	65.83%	Si	Es porcentaje	Si	Es ascendente y alcanzable	Si	Sí, con la información disponible	No
	Porcentaje de capacidad máxima de operación del TPQ de la PTAR Atotonilco	34.17%	Si	Es porcentaje	Si	Es ascendente y alcanzable	Si	Sí, con la información disponible	No
	Porcentaje de satisfacción de usuarios en la atención de la gestión y regulación de la oferta y la demanda del agua en los Bancos del Agua	100%	Si	Es porcentaje	Si	Es ascendente y alcanzable	Si	Sí, con la información disponible	No
	Porcentaje de atención de trámites de Administración del Agua	73%	Si	Es porcentaje	No	La línea base fue del 71%, por lo que no se considera que se impulse el desempeño.	Si	Sí, con la información disponible	No

ANEXO 5. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA G010, 2018.

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la administración adecuada de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes	Índice Global de Sustentabilidad Hídrica (IGSH).	Índice Global de Sustentabilidad Hídrica (IGSH). Comisión Nacional del Agua: Estadísticas del Agua en México. Sistema Nacional de Información del Agua. Compendio estadístico de administración del agua.	Los distintos actores económicos, sociales, políticos, ambientales, y los usuarios de las aguas nacionales y bienes públicos inherentes realizan lo que les corresponde en materia de la gestión integral y sustentable.
PROPÓSITO	Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes son administrados adecuadamente.	Volumen de agua medida/ Volumen de agua concesionada.	Reporte trimestral de los Sistemas de Seguimiento y Control de Trámites (SECTRA) y Sistema de Administración del Agua (SIAA), a cargo de la Gerencia de Servicios a Usuarios.	La normatividad aplicable a la gestión y administración del Agua se encuentra actualizada. Existen las condiciones económicas, políticas y sociales para la aplicación de sanciones o medidas administrativas en Estados y Municipios del País.
COMPONENTES	C1. Usuarios de aguas nacionales y bienes públicos inherentes regularizados	Porcentaje de avance en la regularización de usuarios de las aguas nacionales y bienes públicos inherentes.	Notificar resoluciones y títulos inscritos en el año y pendientes de años anteriores. Reporte trimestral de los Sistemas de Seguimiento y Control de Trámites (SECTRA) y Sistema de Administración del Agua (SIAA), a cargo de la Gerencia de Servicios a Usuarios.	La normatividad aplicable a la gestión y administración del Agua se encuentra actualizada. Existen las condiciones económicas, políticas y sociales para la notificación de resoluciones y/o notificación de Títulos de Concesión a usuarios en Estados y Municipios del País. Asimismo, existe la tecnología necesaria para la identificación de usuarios clandestinos.
		Porcentaje de avance en la sanción de usuarios de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.	Acuerdos de Ejecución: Reportes mensuales de Indicadores de Desempeño en materia de procedimientos administrativos de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales recopilado y custodiado por la Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación.	

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	A1. C.1 Títulos de concesión, asignación y permisos inscritos en el Registro Público de Derechos del Agua (REPDA)	Porcentaje de títulos inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua	Títulos emitidos conforme a la normatividad hídrica - Otros - Base de datos del Sistema del Registro Público de Derechos de Agua administrada por personal de la Gerencia del REPDA actualizada mensualmente, cinco días después del cierre del mes y Base de Datos del Sistema Integral de Administración del Agua en el Registro Público de Derechos de Agua administrada por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones.	Los usuarios de las aguas nacionales y bienes nacionales inherentes cumplen con la normatividad aplicable al uso, explotación y aprovechamiento de las mismas.
	A2.C1. Seguimiento del Programa anual de inspección de acuíferos	Porcentaje de acuíferos analizados	Acuíferos analizados. Relación de acuíferos en situación de déficit con volúmenes susceptibles a recuperar y a promover el intercambio de aguas residuales para el uso eficiente del recurso hídrico.	
	A3.C1. Seguimiento al Programa anual de verificaciones en campo realizadas en aprovechamientos de aguas nacionales.	Porcentaje de verificaciones en campo realizadas en aprovechamientos de aguas nacionales.	Verificaciones de campo realizadas. Reporte mensual de los resultados que emiten las empresas contratadas por el Gerente de Inspección y Medición para la ejecución del proyecto de Verificaciones de Campo. Plan Anual de Trabajo de la Gerencia de Inspección y Medición.	

Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 2018
Problema 3 "La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas de la CONAGUA es inadecuada"

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la provisión adecuada de bienes y servicios a las Unidades Administrativas de la CONAGUA	Índice Global de Sustentabilidad Hídrica (IGSH)	Índice Global de Sustentabilidad Hídrica (IGSH). Comisión Nacional del Agua: Estadísticas del Agua en México. Sistema Nacional de Información del Agua. Compendio estadístico de administración del agua.	Los distintos actores económicos, sociales, políticos, ambientales y los usuarios de las aguas nacionales y bienes públicos inherentes realizan lo que les corresponde en materia de la gestión integral y sustentable.
	Las Unidades Administrativas de la CONAGUA cuentan con bienes y servicios proporcionados adecuadamente	Porcentaje de requerimientos de las UA's atendidos en tiempo y forma	Bases de datos de bienes y servicios solicitados y atendidos: Control de Gestión de las Unidades Administrativas de la CONAGUA. Las bases de datos estarán en resguardo de la Subdirección General de Administración.	La CONAGUA cuenta con los recursos presupuestales para atender las demandas de bienes y servicios requeridos por las Unidades Administrativas de la CONAGUA. La normatividad aplicable en materia de gestión administrativa se encuentra actualizada.
COMPONENTES	C1. Bienes y servicios proporcionados a las Unidades Administrativas de la CONAGUA oportunamente	Porcentaje de Avance del Programa Anual de Adquisiciones	Programa Anual de Adquisiciones. Bases de datos de bienes y servicios solicitados y atendidos: Control de Gestión de las Unidades Administrativas de la CONAGUA. Las bases de datos estarán en resguardo de la Subdirección General de Administración.	Existe una buena coordinación y comunicación con las dependencias y entidades para autorizar oportunamente los diferentes trámites administrativos requeridos por la CONAGUA a nivel sector y central.
		Porcentaje de Avance de los requerimientos de servicios generales	Programa Anual de Servicios Generales. Bases de datos de bienes y servicios solicitados y atendidos: Control de Gestión de las Unidades Administrativas de la CONAGUA. Las bases de datos estarán en resguardo de la Subdirección General de Administración.	
		(Número de plazas de personal ocupadas/Total de plazas de personal autorizadas) *100	Altas y bajas de personal. Control de Gestión de las Unidades Administrativas de la CONAGUA. Las bases de datos estarán en resguardo de la Subdirección General de Administración.	

Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 2018
Problema 3 "La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas de la CONAGUA es inadecuada"

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		(Número de solicitudes de modificaciones o adecuaciones presupuestales atendidas / Total de solicitudes de modificaciones o adecuaciones presupuestales recibidas de las Unidades Administrativas de la CONAGUA) * 100	Solicitudes de modificación o adecuación presupuestal de las Unidades Administrativas de la CONAGUA. Base de datos de solicitudes de modificación o adecuación presupuestal: Control de Gestión de las Unidades Administrativas de la CONAGUA. La base de datos estará en resguardo de la Subdirección General de Administración.	
ACTIVIDADES	A1. C1. Atención a las solicitudes de bienes y servicios de las Unidades Administrativas de la CONAGUA	Porcentaje de avance en los procesos de contratación de bienes y servicios requeridos por la Unidades Administrativas de la CONAGUA	Minutas de reuniones del Comité de adquisiciones de obras y servicios de la CONAGUA.	Las Unidades Administrativas realizan los requerimientos de bienes y servicios conforme a los tiempos y formas establecidos por la Subdirección General de Administración.
		Porcentaje de avance en el seguimiento a la prestación de bienes y servicios contratados	Contratos de prestación de bienes y servicios de la Subdirección General de Administración.	
		Porcentaje de requerimientos de bienes y servicios presentados por las UA's de la CONAGUA, en tiempo y forma	Registros de control de gestión de la Subdirección General de Administración.	
		Porcentaje de avance en la elaboración y/o actualización de normatividad en materia administrativa	Documentos normativos publicados en el portal de internet de la CONAGUA	

**Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 2018
Problema 2 "El Río Tula se encuentra contaminado"
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR Atotonilco.**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la reducción de la contaminación en el Río Tula.	Índice Global de Sustentabilidad Hídrica (IGSH)	Índice Global de Sustentabilidad Hídrica (IGSH). Comisión Nacional del Agua: Estadísticas del Agua en México. Sistema Nacional de Información del Agua. Compendio estadístico de administración del agua.	Los distintos actores económicos, sociales, políticos, ambientales, y los usuarios de las aguas nacionales y bienes públicos inherentes realizan lo que les corresponde en materia de la gestión integral y sustentable.
PROPÓSITO	Río Tula con contaminación reducida	Porcentaje de reducción en la contaminación del Río Tula	Reportes sobre calidad del agua del Río Tula. Reporte de toma de muestras al Río Tula, a las Presas Endhó, Rojo Gómez y Zimapán antes y después del funcionamiento de la PTAR Atotonilco.	Existen las condiciones económicas, políticas y sociales para el adecuado funcionamiento de la PTAR Atotonilco.
COMPONENTES	C.1 Aguas residuales en la planta de tratamiento de "Atotonilco" con la calidad establecida.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales de la PTAR Atotonilco que cumplen con la calidad establecida	Reporte de aguas residuales tratadas por la PTAR Atotonilco. Registros de supervisión del Organismo de Cuenca del Valle de México.	La Planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco funciona en su máxima capacidad de operación. La empresa prestadora del servicio cumple con lo estipulado en el contrato de prestación de servicios.
ACTIVIDAD	A1. C1. Verificación de la calidad del agua del Río Tula	Porcentaje de la calidad del agua de la cuenca del Río Tula	Reporte de monitoreos de calidad del agua de la cuenca del Río Tula. Registros de supervisión del Organismo de Cuenca del Valle de México.	La Planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco funciona en su máxima capacidad de operación. La empresa prestadora del servicio cumple con lo estipulado en el contrato de prestación de servicios.

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del Programa: Gestión Integral y Sustentable del Agua

Modalidad: G

Dependencia/Entidad: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Unidad Responsable: Subdirecciones Generales de Administración, de Administración del Agua y Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento.

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2016

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE?	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA ?	JUSTIFICACIÓN
Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos	E	CONAGUA	“La información hidrológica, de calidad del agua, meteorológica, climatológica y de infraestructura hidráulica del territorio nacional es oportuna, actualizada y confiable para la toma de decisiones”	Aguas nacionales y bienes públicos inherentes	Realiza estudios y diagnósticos para su difusión y toma de decisiones	Nacional	MIR, 2016 Programa Anual de Trabajo de CONAGUA		G010 Problemas 1 y 2	Se complementa , ya que a nivel de Componentes se menciona que realiza “estudios de disponibilidad y calidad del agua, así como, visitas de inspección en cuencas de aguas nacionales superficiales”, lo cual permite generar información oportuna en la autorización de títulos y permisos sobre el uso, aprovechamiento y explotación de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. Asimismo, se relaciona con las actividades que son necesarias para la operación de la PTAR Atotonilco respecto a la verificación de que las aguas residuales cumplan con la calidad requerida.

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE?	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA ?	JUSTIFICACIÓN
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	E	CONAGUA	"Los usos público urbano e industrial son abastecidos con agua en bloque"	Aguas nacionales y bienes públicos inherentes	Servicios de agua potable y mantenimiento de la infraestructura.	Nacional	MIR, 2016 Programa Anual de Trabajo de CONAGUA		G010 Problema 2	Se complementaría con las actividades que son necesarias en la operación de la PTAR Atotonilco para verificar que las aguas residuales tratadas cumplan con la calidad establecida.
Programa de agua potable, alcantarillado y Tratamiento	S	CONAGUA	"Las entidades federativas fortalecen e incrementan la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado"	Infraestructura	Servicios de agua potable, alcantarillado y Tratamiento	Nacional	MIR,2016 Programa Anual de Trabajo de CONAGUA	G010 Problema 2		Es coincidente al servicio que proporciona la PTAR, pues ambos atienden el tratamiento de aguas residuales en Entidades Federativas.
Tratamiento de aguas residuales	S	CONAGUA	"Se incrementa y fortalece el tratamiento de aguas residuales municipales de las entidades federativas"	Las aguas residuales	Tratamiento- Tratamiento de aguas residuales municipales	Nacional	MIR,2016 Programa Anual de Trabajo de CONAGUA	G010 Problema 2		Es coincidente ya que ambos tratan aguas residuales en municipios del País.

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE?	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA?	JUSTIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • O001. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno • E001. Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica. • E006. Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos. • K007. Proyectos de infraestructura económica de agua potable, alcantarillado y saneamiento. • K025. Proyectos de inmuebles (Oficinas Administrativas) • K028. Estudios de pre-inversión • K111. Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza • K129. Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas • K140. Inversión del Servicio Meteorológico Nacional • K141. Infraestructura para la modernización y rehabilitación de Riego y Temporal Tecnificado • M001. Actividades de apoyo administrativo • N001. Atención de emergencias y desastres naturales • P001. Conducción de las políticas hídricas • R015. Fideicomisos ambientales • S074. Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento • S217. Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola • S128. Tratamiento de aguas residuales • U001. Programa de devolución de derechos • U007. Programa de devolución de aprovechamientos • U0015. Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca 	<p>O E K M N P R S U</p>	<p>CONAGUA</p>	<p>Preservar las aguas nacionales, con la participación de la sociedad para lograr el uso sustentable del recurso</p>	<p>Las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA</p>	<p>Proporcionar bienes y servicios a las unidades administrativas de los programas a cargo de la CONAGUA.</p>	<p>Nacional</p>	<p>MIR, 2016 Programa Anual de Trabajo de CONAGUA</p>	<p>G010 Problema 3</p>		<p>Es coincidente con las actividades administrativas que son necesarias para la operación de todos los programas de la CONAGUA, que contribuyen a lograr el uso eficiente del recurso.</p>

ANEXO 7. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	1. En general los funcionarios del Programa cuentan con conocimientos metodológicos sobre la construcción de la MIR, específicamente sobre indicadores y sus fichas técnicas.	9 - 19	No aplica
	2. La fusión de los programas, permite integrar acciones estructuradas en materia de atención al problema 1: "Las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente".		No aplica
	3. Construir un primer intento de integración de MIR del programa G010 contribuye a prever los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico del programa; Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y Mejorar productividad y eficiencia de los procesos.		No aplica
Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	1. Es importante seguir reforzando la importancia de la evaluación para mejorar el desempeño de los programas y evitar que sea vista solamente como "un trámite más que cumplir" antes las diferentes instancias.	9 - 19	Socializar los conceptos relacionados con la evaluación externa con los funcionarios de todos los niveles jerárquicos que participan en el programa G010. Desarrollar talleres sobre la Metodología del Marco Lógico y específicamente sobre la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	2. El Programa G010 se complementa con el programa E006 "Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos", ya que éste realiza "estudios de disponibilidad y calidad del agua", así como, "visitas de inspección en cuencas de aguas nacionales superficiales", lo cual permite generar información oportuna al programa G010 al momento de realizar la autorización de títulos y permisos sobre el uso, aprovechamiento y explotación de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.	20	Separar el problema 2. "El Río Tula se encuentra contaminado" a cargo de la PTAR, Atotonilco, y solicitar a las autoridades correspondientes incorporar el proyecto a otro programa de la CONAGUA relacionado con el tratamiento de aguas residuales.

	<p>3. Desde una perspectiva amplia es coincidente con los 21 programas presupuestarios de la CONAGUA, ya que cubre el gasto operativo de las unidades administrativas de dichos Programas a nivel nacional.</p> <p>4. El programa ofrece una plataforma en donde se puede articular mecanismos para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), mejorando la gestión y administración del agua en forma eficiente, equitativa y sostenible.</p>		<p>Generar indicadores que midan el desempeño de esta actividad</p> <p>Articular las acciones de este programa con el de Conducción de Políticas Hídricas (P001) para articular la planeación con la programación.</p>
Debilidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.El Problema planteado en el Diagnóstico se considera incorrecto e incompleto, y responde solamente al 2% del presupuesto total del Programa. Dejando de lado los problemas 2 y 3 que representan el 98% del presupuesto total del Programa.	1	Replantear el problema del Programa G010
	2.El Diagnóstico del Programa se elaboró sobre lo que se ha redefinido como Problema 1: "Las aguas nacionales y bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente".	2	Replantear el Diagnóstico del programa G010 incluyendo los elementos mínimos establecidos en la metodología del CONEVAL, considerando individualmente el problema 1. .
	3. El Diagnóstico no contiene los elementos mínimos a considerar en la elaboración de los mismos, de acuerdo con la Metodología CONEVAL.		Elaborar un Diagnóstico independiente para el problema 2: "El Río Tula se encuentra contaminado". Se sugiere realizar una medición de los niveles de contaminación del Río Tula previos a la operación de la PTAR Atotonilco.
			Desarrollar un Diagnóstico individual para el problema 3: "La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada, que anteriormente se concentraba dentro del programa G010 "Programa de Gestión Hídrica"

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>4. La MIR 2016, se elaboró sobre los problemas 1 y 2, mismos que representan el 8.2% del total del presupuesto del Programa, los cuales no están cuantificados ni caracterizados en el Diagnóstico, lo que propicia que no exista congruencia entre estos dos elementos del Programa. Adicionalmente, la MIR no hace referencia al problema 3: La provisión de bienes y servicios a las unidades administrativas de la CONAGUA es inadecuada, mismo que representa el 91.8% del presupuesto.</p>	9 - 19	<p>Modificar la MIR 2016 para atender la problemática 1, integrando nuevas Actividades y Componentes, creando nuevos indicadores, medios de verificación y supuestos que sean relevantes y adecuados para medir el verdadero logro en cada nivel de objetivos de la MIR. Ver Anexo 5.</p>
	<p>5. No existe una lógica vertical que permita verificar la relación causal entre los distintos niveles de objetivos de la MIR. Asimismo, no posee una lógica horizontal que permita medir el logro de los objetivos del Programa.</p>		<p>Replantear la MIR</p> <p>Separar el problema 2. "El Río Tula se encuentra contaminado" de la MIR actual y fusionarlo a otro programa de tratamiento de aguas residuales. Ver Anexo 5.</p>
			<p>Construcción o adecuación de una MIR para el problema 3 "La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada" (Ver Anexo 5)</p>
Amenaza			
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.	<p>1. El Diagnóstico no define en forma correcta el problema a resolver ni define a la población potencial y objetivo: se considera incorrecto e incompleto, y responde solamente al 2% del presupuesto total del Programa. Dejando de lado los problemas 2 y 3 que representan el 98% del presupuesto total del Programa.</p>	6 - 8	<p>Replantear diagnóstico y la MIR, redimensionar el problema</p>
	<p>2. A pesar de la relevancia que tiene la Transparencia y Rendición de cuentas para el gobierno mexicano y la sociedad en general, el programa G010 no cuenta con información sobre el impacto o resultados, que integre información de los 3 problemas identificados, de manera conjunta. Lo anterior, podría ser visto como "opacidad" por parte del Programa.</p>		<p>Atender los requerimientos en materia de transparencia y rendición de cuentas, una vez realizadas las modificaciones al Programa G010.</p>

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3. La divergencia de criterios de los "organismos fiscalizadores" de la evaluación de programas, como son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), respecto a la MIR, genera incertidumbre en los funcionarios que participan en el Programa, lo que se traduce en resistencias para realizar cambios en la MIR.	9 - 19	Realizar reuniones de primer nivel con los titulares de las áreas encargadas del establecimiento de criterios de calificación de la MIR, tanto dentro de la SHCP y de la ASF, como del CONEVAL, con la idea de generar criterios comunes respecto a la construcción y valoración de la MIR de programas presupuestarios.
	4. El proyecto "Planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR Atotonilco" integrado dentro del Programa G010 no responde a la lógica causal entre los objetivos en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) del mismo.		Reubicar las actividades de la "Planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR Atotonilco".

ANEXO 8. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Cámara de Diputados (2014). Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos [En línea]. Obtenido de http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/002_agua_potable_y_saneamiento/13_marco_juridico/01_constitucion_politica_de_los_estados_unidos_mexicanos
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental, CEMDA (2006). El agua en México: Lo que todas y todos debemos saber. [En línea]. Obtenido de http://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2011/12/agua-mexico_001.pdf >
- Comisión Nacional del Agua. (2016). Indicadores de Programas Presupuestarios. [En línea]. Obtenido de <http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=8&n2=99>
- Comisión Nacional del Agua. (2014). Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. [En línea]. Obtenido de http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/Ley_Aguas_Nacionales.pdf
- Comisión Nacional del Agua. (2015). Diagnóstico de Programas Presupuestarios a incluirse en el PPEF 2016. [En línea]. Obtenido de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_16/16E001.pdf
- Comisión Nacional del Agua. (2012). Ley General de Aguas. [En línea] Obtenido de http://www.agua.unam.mx/vi-encuentro/assets/pdf/ponencias/rodriguez_katia.pdf
- Comisión Nacional del Agua. (2012). Instructivo para atención de solicitudes en el Modulo de Transparencia. [En línea]. Obtenido de <http://www.conagua.gob.mx/conagua07/contenido/documentos/InstructivoparalaatencionciudadanosenelModulodeTransparenciaOC.pdf>

- Comisión Nacional del Agua. (2011). Instrumentos de Gestión del Agua. [En línea]. Obtenido de http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/SINA/Capitulo_5.pdf
- Comisión Nacional del Agua. (2016). Planes, programas e informes. [En línea]. Obtenido de <http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=8&n2=53>
- Comisión Nacional del Agua (2016). Programa Anual de Trabajo. [En línea]. Obtenido de <http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=8&n2=53>
- Comisión Nacional del Agua. (2010). Programa de Sustentabilidad Hídrica del Valle de México. [En línea]. Obtenido de <http://www.cmic.org/comisiones/Sectoriales/infraestructurahidraulica/conagua/presentaciones%20CONAGUA%2005-08-10/CMIC%20PSHCVM%20NEGRO.pdf>
- Comisión Nacional del Agua. (2016). Proyectos Estratégicos: Agua potable, Drenaje, Saneamiento. [En línea]. Obtenido de <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/SeguimientoPNI.pdf>.
- Comisión Nacional del Agua. (2016). Programa Nacional Hídrico, PNH, 2014-2018. [En línea]. Obtenido de: <http://www.conagua.gob.mx/conagua07/contenido/documentos/PNH2014-2018.pdf>
- Comisión Nacional del Agua (2015). Estadísticas del Agua en México, edición 2015. [En línea]. Obtenido de <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/EAM2015-ALTA.pdf>
- Comisión Nacional del Agua (2015). Tercer Informe de Labores de la SEMARNAT, 2014-2015. [En línea]. Obtenido de http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/3er_informe_de_labores_2014_-_2015.pdf
- Comisión Nacional del Agua (2016). Indicadores de Programas presupuestarios. [En línea]. Obtenido de <http://app.conagua.gob.mx/transparencia/Contenido.aspx?n1=8&n2=99> y

- CONEVAL (s/f). Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. [En línea]. Obtenido de http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf
- CONEVAL (s/f). Modificaciones de respuesta a solicitudes de información ante el INAI [En línea]. Obtenido de <http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Nota-INAI-166-15.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (2013). Programa para Democratizar la Productividad. [En línea]. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312422&fecha=30/08/2013
- Gobierno de la República. (2014). Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018. [En línea]. Obtenido de <http://pnd.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (2016). ¿Cómo realizo una solicitud de Información? [En línea]. Obtenido de <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Como-realizo-una-solicitud-de-informacion.aspx?a=m7>
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (2016). Eficiencia y Calidad Institucional. [En línea]. Obtenido de http://inicio.inai.org.mx/Ms_Transparencia/CMO/04_EficienciaYCalidadInstitucional.pdf
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (2016). Matriz de Indicadores para Resultados 2016. [En línea]. Obtenido de <http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Transparencia/QueEsIfai.aspx>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Nacional”. (s.f). [En línea]. Obtenido de http://201.116.60.25/sina/index_jquery-mobile2.html?tema=ods
- PNUD (2006). Informe sobre Desarrollo Humano 2006. [En línea]. Obtenido de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2006_es_completo.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo. (2013). Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT). [En línea]. Obtenido de <http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/Documents/PROMARNAT%202013-2018.pdf>

- Portal de Obligaciones de Transparencia. (2016). Comisión Nacional del Agua: Información Relevante. [En línea]. Obtenido de <http://www.portaltransparencia.gob.mx/pot/informacionRelevante/editVersion.do?d3782187p=438& idDependencia=16101& idDependencia=16101& idDependencia=16101&resolucionForm.resolucionCheckbox=on&resolucionForm.resolucionCheckbox=on&method=recargarTabla#resultados>
- Programa Nacional Hídrico. (2014). Capítulo I. Diagnóstico. [En línea]. Obtenido de <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/Capitulo1.pdf>
- Programa Nacional Hídrico. (2014). Capítulo II. Alineación a las metas nacionales. [En línea]. Obtenido de <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/Capitulo2.pdf>
- Red de Monitoreo de la calidad del agua. (2012). Información general. [En línea]. Obtenido de <http://www.conagua.gob.mx/atlas/ciclo24.html>
- Registro Público de Derechos del Agua. (2012). Acerca del REPDA. [En línea]. Obtenido de <http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=5&n2=37&n3=33&n4=33>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Clasificación de Programas Presupuestarios. [En línea]. Obtenido de http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/anexo2_manual_pyp_2016.pdf
- SHCP, SEMARNAT, CONAGUA (2016). Términos de Referencia para la evaluación de diseño del programa Gestión Integral y Sustentable del Agua (G010).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Elementos mínimos para la elaboración del diagnóstico que justifica la creación o modificación sustancial de programas presupuestarios a incluirse en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. [En línea]. Obtenido de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_16/16E006.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). G-010 Gestión Integral y Sustentable del Agua. [En línea]. Obtenido de <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=16G010> (MIR G010)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Secretaría de la Función Pública. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2011). Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados [En línea]. Obtenido de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). Transparencia presupuestaria. Observatorio del Gasto. [En línea]. Obtenido de <http://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=16U015>

Sistema Nacional de Información del Agua. (2015). Situación de los recursos hídricos. [En línea]. Obtenido de <http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=3&n2=60&n3=86&n4=394>

Sistema Nacional de Información del Agua. (2016). Publicaciones Estadísticas y Geográficas. [En línea]. Obtenido de <http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=3&n2=60&n3=106>

SEMARNAT. (2013). Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) [En línea]. Obtenido de <http://www.semarnat.gob.mx/archivosanteriores/Documents/PROMARNAT%202013-2018.pdf>

UNESCO (2016). Informe de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo 2016, del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP por sus siglas en inglés) de la ONU, Agua – UNESCO. [En línea]. Obtenido de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002441/244103s.pdf>

ANEXO 9. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación de Diseño

Nombre del programa evaluado

Programa presupuestario G010 “Gestión Integral y Sustentable del Agua”

Ramo	16. Medio Ambiente y Recursos Naturales
Unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Subdirección General de Administración del Agua 2. Subdirección General de Administración 3. Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento
Servidor(a) público(a) responsable (s) del programa	<p>En el mismo orden del apartado anterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. David Alejandro Pérez Carreón 2. Manuel Moreno Vargas 3. Ildfonso González Morales
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	2016
Instancia de coordinación de la evaluación	SCHP
Año de término de la evaluación	2016
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario G010 “Gestión Integral y Sustentable del Agua”
Nombre de la instancia evaluadora	M. en C. Jaqueline Esperanza Meza Urías

Nombre del coordinador(a) de la evaluación	M. en C. Jaqueline Esperanza Meza Urías
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	M. en C. Laura Yoalli Navarro Huitrón Lic. Reyna González González
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subdirección General de Planeación
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Clemente Trejo Domínguez
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Ing. Luis Enrique Calderón Sánchez Ing. Humberto Vivas Enríquez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$120,000, I.V.A. Incluido
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales

ANEXO 10. MIR DEL PROGRAMA G010 REGISTRADA PARA EL 2017 (CONAGUA)

**Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017
G010. Gestión Integral y Sustentable del Agua**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la administración de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes bajo criterios económicos, sociales y ambientales	Índice Global de Sustentabilidad Hídrica (IGSH)	Índice Global de Sustentabilidad Hídrica (IGSH). Comisión Nacional del Agua: Estadísticas del Agua en México. Sistema Nacional de Información del Agua. Compendio estadístico de administración del agua.	Los distintos actores económicos, sociales, políticos, ambientales, y los usuarios de las aguas nacionales y bienes públicos inherentes realizan lo que les corresponde en materia de la gestión integral y sustentable.
PROPÓSITO	Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes mejoran su administración sustentable	<p>Porcentaje de avance en la notificación a usuarios de resoluciones y títulos inscritos</p> <p>Porcentaje de ejecución de medidas o sanciones administrativas</p>	<p>Notificar resoluciones y títulos inscritos en el año y pendientes de años anteriores. Reporte trimestral de los Sistemas de Seguimiento y Control de Trámites (SECTRA) y Sistema de Administración del Agua (SIAA), a cargo de la Gerencia de Servicios a Usuarios</p> <p>Acuerdos de Ejecución: Reportes mensuales de Indicadores de Desempeño en materia de procedimientos administrativos de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales recopilado y custodiado por la Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación.</p>	La normatividad aplicable a la gestión y administración del Agua se encuentra actualizada. Existen las condiciones políticas y sociales en los Estados y Municipios para la realización de notificaciones a usuarios y la operación de la PTAR Atotonilco.

**Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017
G010. Gestión Integral y Sustentable del Agua**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Porcentaje de verificaciones de la calidad del agua tratada derivado de la operación de la PTAR Atotonilco.	Informe de las verificaciones del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.	
COMPONENTES	C.1 Títulos de concesión, asignación y permisos inscritos en el Registro Público de Derechos del Agua (REPGA)	Porcentaje de títulos inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua	Títulos emitidos conforme a la normatividad hídrica - Otros - Base de datos del Sistema del Registro Público de Derechos de Agua administrada por personal de la Gerencia del REPGA actualizada mensualmente, cinco días después del cierre del mes y Base de Datos del Sistema Integral de Administración del Agua en el Registro Público de Derechos de Agua administrada por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Los usuarios de las aguas nacionales y bienes nacionales inherentes cumplen con la normatividad aplicable al uso, explotación y aprovechamiento de las mismas.
	C.2. Actas de visitas de inspección de usuarios de las aguas nacionales y bienes públicos inherentes calificadas	Porcentaje de actas de visita de inspección calificadas	Actas de inspección calificadas. Reportes mensuales de indicadores de desempeño en materia de procedimientos administrativos de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales a la Gerencia de Calificación de Infracciones Análisis y Evaluación	

**Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017
G010. Gestión Integral y Sustentable del Agua**

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	C.3 Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco verificada	Porcentaje de avance en verificaciones de la operación de la PTAR Atotonilco.	Informe de las verificaciones del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.	La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco opera con los Trenes de Tratamiento. La empresa prestadora del servicio cumple con lo estipulado en el contrato de prestación de servicios.
ACTIVIDADES	A1.C1. Atención de trámites de usuarios de las aguas nacionales y bienes públicos inherentes	Porcentaje de avance en la atención de solicitudes usuarios de las aguas nacionales y bienes públicos inherentes	Programa de trabajo en el que se establece los porcentajes trimestrales de solicitudes de usuarios que se deben resolver	La normatividad aplicable a la gestión y administración del Agua se encuentra actualizada. Existen las condiciones económicas, políticas y sociales para la atención en tiempo y forma de las solicitudes de usuarios de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes de los Estados y Municipios del País. Asimismo, existe la tecnología necesaria para la identificación de usuarios clandestinos.
	A2.C1. Satisfacción de usuarios en la atención de trámites de las aguas nacionales y bienes públicos inherentes	Porcentaje de avance en la satisfacción de usuarios en la atención de la gestión y regulación de la oferta y la demanda del agua en los Bancos del Agua.	Grado de satisfacción en la atención otorgada por el Banco del Agua u oficina de apoyo. Encuesta de satisfacción de usuarios aplicada.	
	A1.C2. Seguimiento del Programa anual de inspección de aprovechamientos	Porcentaje de aprovechamientos con medición automatizada	Lecturas diarias reportadas. Programa de trabajo, en el que se establece los porcentajes trimestrales que se deben cumplir.	

**Propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017
G010. Gestión Integral y Sustentable del Agua**

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
A1.C2. Seguimiento del Programa anual de inspección de aprovechamientos	Porcentaje de aprovechamientos con medición automatizada	Lecturas diarias reportadas. Programa de trabajo, en el que se establece los porcentajes trimestrales que se deben cumplir.	
A2.C2. Seguimiento del Programa anual de inspección de acuíferos	Porcentaje de acuíferos analizados	Acuíferos analizados. Relación de acuíferos en situación de déficit con volúmenes susceptibles a recuperar y a promover el intercambio de aguas residuales para el uso eficiente del recurso hídrico.	
A3.C2. Seguimiento al Programa anual de verificaciones en campo realizadas en aprovechamientos de aguas nacionales.	Porcentaje de verificaciones en campo realizadas en aprovechamientos de aguas nacionales.	Verificaciones de campo realizadas. Reporte mensual de los resultados que emiten las empresas contratadas por el Gerente de Inspección y Medición para la ejecución del proyecto de Verificaciones de Campo. Plan Anual de Trabajo de la Gerencia de Inspección y Medición.	
A4. C2. Seguimiento del Programa anual de visitas de inspección	Porcentaje de avance del programa anual de visitas de inspección realizadas	Visitas de inspección realizadas. Informe de gobierno federal y Reporte mensual de Indicadores de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales por parte de la Subgerencia de Inspección y Medición.	
A1. C3. Verificación de la operación del Tren de Procesos Químico (TPQ) y del Tren de Procesos Convencional (TPC) de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco.	Porcentaje de avance en las verificaciones de la operación del TPQ de la PTAR Atotonilco.	Informe de las verificaciones del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.	Las condiciones climáticas son favorables para la operación de la PTAR Atotonilco. La población cercana a la PTAR Atotonilco permite la operación de la misma.
Porcentaje de avance en las verificaciones de la operación del TPC de la PTAR Atotonilco.	Porcentaje de avance en las verificaciones de la operación del TPC de la PTAR Atotonilco.	Informe de las verificaciones del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.	

ANEXO 11. PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL (CONAGUA)²

Nombre del Programa: G-010. Gestión Integral y Sustentable del Agua

Modalidad: G

Dependencia/Entidad: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Unidad Responsable: Subdirecciones Generales de Administración, de Administración del Agua y Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento.

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2016

Tabla 1. Presupuesto modificado al programa G010 en el 2016

Problema	Presupuesto modificado (millones de pesos)	Porcentaje con respecto al presupuesto total
Subdirección General de Administración del Agua	144	2.0%
Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento	435	6.2%
Subdirección General de Administración	6,446	91.8%
Total	7,025	100.0%

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Subgerencia de Seguimiento y Control de Programas.

² En este apartado se consideró para la evaluación de diseño el presupuesto modificado de la CONAGUA, puesto que en el presupuesto autorizado de la dependencia no se encontraba dentro del programa G010 el proyecto de la PTAR Atotonilco, a cargo de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento.

ANEXO 12. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS, 2016 (CONAGUA)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)										Ejercicio Fiscal 2016									
DATOS DEL PROGRAMA																			
Programa presupuestario	G010	Gestión integral y sustentable del agua	Ramo	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidad responsable	B00-Comisión Nacional del Agua	Enfoques transversales	PEC										
ALINEACIÓN																			
Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012					Programa Derivado del PND 2007-2012					Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad									
Eje de Política Pública	Sustentabilidad Ambiental			Programa	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012			Dependencia o Entidad	Comisión Nacional del Agua										
Objetivo	Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua.			Objetivo	Lograr un adecuado manejo y preservación del agua en cuencas y acuíferos para impulsar el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente			Objetivo											
Clasificación Funcional																			
Finalidad	2-Desarrollo Social			Función	2-Vivienda y Servicios a la Comunidad			Subfunción	3-Vivienda y Servicios a la Comunidad			Actividad Institucional	3-Manejo eficiente y sustentable del agua y prevención de inundaciones						

RESULTADOS				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		Denominación - Método de cálculo - Tipo-Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
Fin	Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la administración de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes	Verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales (Avance en las actividades de Administración del Agua realizado/ Avance en las actividades de Administración del Agua programado) X 100 Estratégico Eficacia Anual Ascendente 90	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA - Otros - OTROS	La normatividad aplicable permite la ejecución ágil y oportuna de la gestión y Administración del Agua
		Capacidad máxima de operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco para el tratamiento de aguas residuales. (Capacidad máxima de operación para el tratamiento de aguas residuales / capacidad necesaria para el tratamiento de aguas residuales del Valle de México) * 100 Estratégico Eficacia Anual Ascendente 60	Capacidad necesaria para el tratamiento de aguas residuales del Valle de México. - Otros - Programación e Informes de la PTAR Atotonilco para el Seguimiento de la MIR 2016 del Pp G010 de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento (previo al inicio de la operación) y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (una vez iniciada la operación). Capacidad máxima de operación para el tratamiento de aguas residuales. - Otros - Programación e Informes de la PTAR Atotonilco para el Seguimiento de la MIR 2016 del Pp G010 de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento (previo al inicio de la operación) y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (una vez iniciada la operación).	La normatividad aplicable permite la ejecución ágil y oportuna de la gestión y Administración del Agua
Propósito	Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes están administrados por la aplicación de instrumentos normativos y de gestión.	Porcentaje de ejecución de medidas o sanciones administrativas (Número de ejecuciones realizadas a usuarios inspeccionados/Número de acuerdos o resoluciones de ejecución elaborados a usuarios inspeccionados) x 100 Estratégico Eficacia Semestral Ascendente 100	Acuerdos de Ejecución - Otros - Acuerdos de ejecución: Reportes mensuales de Indicadores de Desempeño en materia de procedimientos administrativos de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales recopilado y custodiado por la Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación.	Ingreso de solicitudes de trámite por parte de los usuarios de aguas nacionales. El efluente de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco cumple con la normatividad aplicable.

		<p>Porcentaje de población beneficiada con el tratamiento de agua residual. (Población beneficiada con el tratamiento de aguas residuales realizado) / (Población estimada de la zona de influencia afectada por las aguas residuales sin tratar)*100 Estratégico Eficacia Anual Ascendente 100</p>	<p>Población beneficiada con el tratamiento de aguas residuales realizado. - Otros - Programación e Informes de la PTAR Atotonilco para el Seguimiento de la MIR 2016 del Pp G010 de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento (previo al inicio de la operación) y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (una vez iniciada la operación). Población estimada de la zona de influencia afectada por las aguas residuales sin tratar. - Otros - Programación e Informes de la PTAR Atotonilco para el Seguimiento de la MIR 2016 del Pp G010 de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento (previo al inicio de la operación) y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (una vez iniciada la operación).</p>	<p>Ingreso de solicitudes de trámite por parte de los usuarios de aguas nacionales. El efluente de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco cumple con la normatividad aplicable.</p>
		<p>Porcentaje de notificaciones de resoluciones de trámites y títulos inscritos en el año (Notificaciones realizadas en el año/ Total de resoluciones y títulos inscritos generados en el año + notificaciones pendientes de años anteriores) x 100 Estratégico Eficacia Trimestral Ascendente 82</p>	<p>Notificar resoluciones y títulos inscritos en el año y pendientes de años anteriores - Otros - %u2022Reporte trimestral de los Sistemas de Seguimiento y Control de Trámites (SECTRA) y Sistema de Administración del Agua (SIAA), a cargo de la Gerencia de Servicios a Usuarios</p>	<p>Ingreso de solicitudes de trámite por parte de los usuarios de aguas nacionales. El efluente de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco cumple con la normatividad aplicable.</p>
Componente	Títulos de concesión inscritos	<p>Porcentaje de títulos inscritos(Total de títulos inscritos / Total de títulos turnados para su inscripción menos reasignados) X 100 Estratégico Eficiencia Semestral Ascendente 85</p>	<p>Títulos emitidos conforme a la normatividad hídrica - Otros - Base de datos del Sistema del Registro Público de Derechos de Agua administrada por personal de la Gerencia del REPDA actualizada mensualmente, cinco días después del cierre del mes Títulos emitidos conforme a la normatividad hídrica - Otros - Base de Datos del Sistema Integral de Administración del Agua en el Registro Público de Derechos de Agua administrada por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones</p>	<p>Que la Autoridad del Agua competente realice las solicitudes de inscripción de títulos.</p>
	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) operando.	<p>Porcentaje de capacidad máxima de operación de la PTAR Atotonilco. (Metros cúbicos de agua tratada máximos que puede operar la PTAR Atotonilco / Metros cúbicos de agua tratada máximos establecidos de operación de la PTAR Atotonilco) * 100 Estratégico</p>	<p>Metros cúbicos de agua tratada máximos establecidos de operación de la PTAR Atotonilco. - Otros - Programación e Informes de la PTAR Atotonilco para el Seguimiento de la MIR 2016 del Pp G010 de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento (previo al inicio de la</p>	<p>Las condiciones climáticas son favorables para la operación de la PTAR Atotonilco. La población cercana a</p>

		Eficacia Semestral Ascendente 100	operación) y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (una vez iniciada la operación). Metros cúbicos de agua tratada máximos que puede operar la PTAR Atotonilco. - Otros - Programación e Informes de la PTAR Atotonilco para el Seguimiento de la MIR 2016 del Pp G010 de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento (previo al inicio de la operación) y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (una vez iniciada la operación).	la PTAR Atotonilco permite la operación de la misma.
	Aguas Nacionales y sus Bienes Públicos Inherentes custodiadas	Porcentaje de actas de visita de inspección calificadas (Número de actas de visita calificadas / Número de actas de visita recibidas) X 100 Estratégico Eficacia Semestral Ascendente 100	Actas calificadas - Otros - Reportes mensuales de indicadores de desempeño en materia de procedimientos administrativos de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales a la Gerencia de Calificación de Infracciones Análisis y Evaluación	Recepción de reportes de los resultados emitidos por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales por parte de la Gerencia de Calificación de Infracciones, Análisis y Evaluación
Actividad	Visitas de inspección para verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales	Porcentaje de aprovechamientos con medición automatizada (Aprovechamientos con medición automatizada en que se recibe su lectura diaria / Aprovechamientos con medición automatizada) X 100 Gestión Eficiencia Trimestral Ascendente 100	Lecturas diarias reportadas - Otros - Programa de trabajo, en el que se establece los porcentajes trimestrales que se deben cumplir. Lecturas diarias programadas - Otros - Programa de trabajo	Recepción de reportes de los resultados emitidos por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales por parte de la Gerencia de Inspección y Medición
		Porcentaje de acuíferos analizados (número de acuíferos analizados/número de acuíferos programados) X 100 Gestión Eficiencia Trimestral Ascendente 100	Relación de acuíferos en situación de déficit con volúmenes susceptibles a recuperar y a promover el intercambio de aguas residuales para el uso eficiente del recurso hídrico. - Otros - Otros	Recepción de reportes de los resultados emitidos por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales por parte de la Gerencia de Inspección y Medición

		<p>Porcentaje de verificaciones en campo realizadas en aprovechamientos de aguas nacionales. (Número de verificaciones en campo realizadas / Número de verificaciones en campo programadas) X 100</p> <p>Gestión Eficacia Trimestral Ascendente 100</p>	<p>Verificaciones de campo realizadas - Otros - Reporte mensual de los resultados que emiten las empresas contratadas por el Gerente de Inspección y Medición para la ejecución del proyecto de Verificaciones de Campo. Verificaciones de campo programadas - Otros - Plan Anual de Trabajo de la Gerencia de Inspección y Medición</p>	<p>Recepción de reportes de los resultados emitidos por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales por parte de la Gerencia de Inspección y Medición</p>
		<p>Porcentaje de visitas de inspección realizadas (Número de visitas realizadas / Número de visitas programadas) X 100</p> <p>Gestión Eficacia Mensual Ascendente 100</p>	<p>Visitas de inspección realizadas - Otros - Informe de gobierno federal y Reporte mensual de Indicadores de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales por parte de la Subgerencia de Inspección y Medición</p>	<p>Recepción de reportes de los resultados emitidos por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales por parte de la Gerencia de Inspección y Medición</p>
	<p>Operación del Tren de Procesos Químico (TPQ) y del Tren de Procesos Convencional (TPC) de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco.</p>	<p>Porcentaje de capacidad máxima de operación del TPC de la PTAR Atotonilco. (Metros cúbicos de agua tratada máximos que puede operar el TPC / Metros cúbicos de agua tratada máximos establecidos de operación de la PTAR Atotonilco) * 100</p> <p>Gestión Eficacia Trimestral Ascendente 65.83</p>	<p>Metros cúbicos de agua tratada máximos que puede operar el TPC. - Otros - Programación e Informes de la PTAR Atotonilco para el Seguimiento de la MIR 2016 del Pp G010 de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento (previo al inicio de la operación) y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (una vez iniciada la operación). Metros cúbicos de agua tratada máximos establecidos de operación de la PTAR Atotonilco. - Otros - Programación e Informes de la PTAR Atotonilco para el Seguimiento de la MIR 2016 del Pp G010 de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento (previo al inicio de la operación) y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (una vez iniciada la operación).</p>	<p>El contratista cumple en tiempo y forma con las especificaciones establecidas para la operación del TPQ y del TPC de la PTAR Atotonilco. Los equipos especializados funcionan correctamente para la operación del TPQ y del TPC de la PTAR Atotonilco.</p>
	<p>Operación del Tren de Procesos Químico (TPQ) y del Tren de Procesos Convencional (TPC) de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco.</p>	<p>Porcentaje de capacidad máxima de operación del TPQ de la PTAR Atotonilco.(Metros cúbicos de agua tratada máximos que puede operar el TPQ / Metros cúbicos de agua tratada máximos establecidos de operación de la PTAR Atotonilco) * 100</p> <p>Gestión Eficacia Trimestral Ascendente 34.17</p>	<p>Metros cúbicos de agua tratada máximos que puede operar el TPQ. - Otros - Programación e Informes de la PTAR Atotonilco para el Seguimiento de la MIR 2016 del Pp G010 de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento (previo al inicio de la operación) y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (una vez iniciada la operación).Metros cúbicos de agua tratada máximos establecidos de operación de</p>	<p>El contratista cumple en tiempo y forma con las especificaciones establecidas para la operación del TPQ y del TPC de la PTAR Atotonilco. Los equipos especializados funcionan</p>

			la PTAR Atotonilco. - Otros - Programación e Informes de la PTAR Atotonilco para el Seguimiento de la MIR 2016 del Pp G010 de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento (previo al inicio de la operación) y del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (una vez iniciada la operación).	correctamente para la operación del TPQ y del TPC de la PTAR Atotonilco.
	Atención de trámites de Administración del Agua para el cumplimiento de la Ley de la Aguas Nacionales	Porcentaje de satisfacción de usuarios en la atención de la gestión y regulación de la oferta y la demanda del agua en los Bancos del Agua. (Número de encuestas aplicadas con calificación igual o mayor a 90% /Número de encuestas aplicadas) X 100 Gestión Calidad Trimestral Ascendente 100	Grado de satisfacción en la atención otorgada por el Banco del Agua u oficina de apoyo - Otros - Otros	Recepción de reportes de los resultados emitidos por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales por parte de la Gerencia de Servicios a Usuarios
	Atención de trámites de Administración del Agua para el cumplimiento de la Ley de la Aguas Nacionales	Porcentaje de atención de trámites de Administración del Agua Trámites resueltos en el periodo/(Total de trámites ingresados en el periodo + Pendientes de periodos anteriores)*100 Gestión Eficacia Trimestral Ascendente 73	Atender los trámites de Administración del Agua ingresados en el periodo y rezago de periodos anteriores - Otros - Reporte de los Sistema de Seguimiento y Control de Trámites (SECTRA) y Sistema de Administración del Agua (SIAA), a cargo de la Gerencia de Servicios a Usuarios	Recepción de reportes de los resultados emitidos por los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales por parte de la Gerencia de Servicios a Usuarios

Aspectos Relevantes de la Evaluación

16.- Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave del Pp: G010 **Denominación del Pp:** Gestión Integral y Sustentable del Agua

Unidad Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección General de Administración del Agua de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) • Subdirección General de Administración de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) • Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
Nombre del Responsable de esta Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • David Alejandro Pérez Carreón • Manuel Moreno Vargas • Ildelfonso González Morales
Tipo de Evaluación	Diseño

Descripción del Programa

El programa G010: Gestión Integral y Sustentable del Agua nace en 2015 de la fusión de los programas "G010: Programa de Gestión Hídrica", y "G001: Admón. Sustentable del Agua", "G024: Inspección, medición y calificación de infracciones", "G021: Registro Público de Derechos del Agua", "G023: Servicios a usuarios y mercado del agua". En el 2016 se integra el proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Atotonilco".

En 2016 dicho Programa opera con un presupuesto modificado de \$7,025 millones de pesos, de los cuales, alrededor del 8.2% se destina a actividades sustantivas de la CONAGUA, específicamente de prestación de bienes y servicios, regulación, supervisión y operación de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, y aproximadamente el 91.8% del mismo se destina a actividades de gasto operativo de la Dependencia a nivel nacional.

Si bien en el Diagnóstico del Programa se definió como problema que intenta resolver dicho Programa como "las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados adecuadamente por la falta de aplicación de instrumentos normativos", de la revisión documental realizada y de las reuniones participativas con funcionarios del Programa, se identificó que dicha definición del Problema está incompleta y es incorrecta, pues de la fusión realizada al Programa se encontró que éste busca resolver 3 tipos de problemas que tienen distintas áreas de enfoque y una naturaleza de funcionamiento diferente. Problema 1: Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes no están administrados

adecuadamente; Problema 2: El Río Tula se encuentra contaminado y, Problema 3: La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada.

El Propósito del programa G010, contenido en el Diagnóstico del mismo, está vinculado con el objetivo 3 del PROMARNAT, 2013-2018. Dicho objetivo sectorial está relacionado con la Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "México Próspero" en su objetivo 4.4 y su Estrategia 4.4.2. Sin embargo, dicho Propósito no considera los problemas 2: El Río Tula se encuentra contaminado y, problema 3: La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada.

En el árbol de objetivos del Diagnóstico se definió como Objetivo del Programa "las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes están administrados por la aplicación de instrumentos normativos y de gestión".

Los bienes y servicios que proporciona el programa para resolver la problemática planteada, mismos que fueron definidos en la MIR, 2016 se identificaron como: Títulos de concesión inscritos, Metros cúbicos de agua tratada que opera la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco y actas de visitas de inspección calificadas. Sin embargo, dicha definición se considera incorrecta.

El área de enfoque identificada en el Propósito del Programa "las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes" no está caracterizada ni cuantificada, no está focalizada, no posee una unidad de medida, no cuenta con una metodología para su cuantificación ni se establecen las fuentes de información para su actualización.

El Programa no cuenta con mecanismos para la cobertura ni focalización del área de enfoque potencial y objetivo de manera conjunta.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

El objetivo general de la evaluación es "Realizar el análisis y valoración del diseño del Programa Gestión Integral y Sustentable del Agua (G010), con la finalidad de definir si cuenta con los elementos necesarios que permitan el logro de sus objetivos, e identificar elementos que retroalimenten su diseño, buscando mejorar su operación y la obtención de resultados, en el marco de las políticas públicas en las que se inscribe (SHCP, SEMARNAT y CONAGUA, 2016)".

Los objetivos específicos son:

- El análisis de la "Justificación de la creación y diseño del Programa"
- El análisis de la "La contribución del Pp a las metas nacionales y planeación orientada a resultados"
- El análisis de las "Poblaciones o Áreas de enfoque potencial y objetivo"
- La evaluación y análisis de la "Matriz de Indicadores para Resultados" del Programa

- El análisis de las “Complementariedades y Coincidencias con otros programas federales”
- La valoración del diseño del Pp, agregando las conclusiones y los Anexos correspondientes

Principales Hallazgos

- La divergencia de áreas de enfoque y naturaleza de funcionamiento existente entre los tres problemas identificados dentro del Programa G010 propicia que no exista consistencia en la integración del Diagnóstico, ya que éste no contiene los elementos mínimos a considerar en la elaboración del mismo. Asimismo, dicho documento no contiene información relacionada con el problema 2 “El Río Tula se encuentra contaminado”, ni sobre el problema 3, referido a la inadecuada provisión de bienes y servicios a las unidades administrativas de la CONAGUA a nivel nacional, aun cuando estos dos últimos problemas representan alrededor del 98% del total del presupuesto del Programa.
- Derivado de lo anterior, se propicia que no exista coherencia entre el Diagnóstico y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, ya que dicha MIR contiene información para medir el desempeño de los problemas relacionados con la administración de las aguas nacionales y bienes públicos inherentes y de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco, la cual no está referida en el Diagnóstico del Programa. Adicionalmente, no existe información en la MIR ni en el Diagnóstico del problema relacionado con la inadecuada provisión de bienes y servicios a las unidades administrativas de la CONAGUA.
- Esta incoherencia tiene como resultado que la MIR no tenga consistencia, ni en su lógica vertical ni en la horizontal, pues las Actividades (insumos) consideradas en la misma, no son las necesarias ni las suficientes para el logro a nivel de Componentes (bienes y servicios), ni tampoco que los Componentes sean los necesarios ni suficientes para el logro del objetivo a nivel Propósito (cambio esperado en el área de enfoque). Asimismo, los indicadores incluidos para medir el desempeño resultan irrelevantes e inadecuados.
- Finalmente, no se encuentran informes sobre logros y/o avances del programa G010 en su conjunto.

Principales Recomendaciones

- Se recomienda replantear el Diagnóstico del programa G010 incluyendo los elementos mínimos establecidos en la metodología del CONEVAL, considerando el problema 1 replanteadado en esta evaluación. Ver anexo 5 de la evaluación de diseño 2016.
- Se sugiere elaborar un Diagnóstico individual para el problema 2: “El Río Tula se encuentra contaminado” que permita identificar el problema que se quiere resolver con dicho Proyecto. A partir de lo anterior, se sugiere separar el problema 2. “El Río Tula se encuentra contaminado” de la MIR actual del programa G010 y

fusionarlo a otro programa relacionado con el saneamiento de aguas residuales. En el Anexo 5 se presenta la propuesta de MIR 2018.

- En el caso del Problema 3 “La provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas (UA's) de la CONAGUA es inadecuada”, es necesario se separe del programa G010 y se fusione en otro programa relacionado con actividades de apoyo administrativo. En el Anexo 5, se integra la propuesta de MIR para el programa G010 para el año 2018.
- Una vez que la MIR 2016 sea modificada y ajustada se sugiere que se atiendan los requerimientos en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Finalmente, se sugieren acciones de acuerdos políticos a nivel superior con el fin de que existan “sinergias” entre los funcionarios responsables de los órganos fiscalizadores y las dependencias y/o entidades para generar criterios homogéneos en la valoración de las MIR's.

Conclusiones

- El diseño del programa G010 es incorrecto, ya que de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico la creación de un programa debe responder a la identificación, caracterización y cuantificación de un problema público a resolver. Sin embargo, en el caso del programa G010 no existe un Diagnóstico que analice los tres problemas que se identificó se quieren resolver con el programa. Asimismo, al no estar bien diagnosticado el problema que se quiere resolver, en la MIR del programa no se incluyeron los insumos y productos necesarios para cambiar el estado actual de las áreas de enfoque potencial y objetivo.
- No existe un “programa” diseñado para atender la problemática que abarca el 91.8% del presupuesto asignado al programa, que en esta evaluación se definió como “Problema 3: la provisión de los bienes y servicios a las unidades administrativas de la CONAGUA es inadecuada”.
- Sin embargo, la fusión de los programas G001, G021, G023 y G024 dentro del Programa G010 es adecuada, puesto que su integración permitirá controlar de una mejor manera cada uno de los procesos que se realizan para una mejor prestación de servicios, regulación y supervisión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.
- En el caso del proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Atotonilco, no se considera adecuada su incorporación al Programa G010, ya que su área de enfoque es completamente diferente, por lo que se propone su fusión con otros programas de la CONAGUA relacionados con el tratamiento de aguas residuales.
- Asimismo, se considera necesario separar del programa G010 el problema 3 “la provisión de bienes y servicios a las Unidades Administrativas de la CONAGUA es inadecuada”, mismo que se encontraba concentrado dentro del programa “G010. Programa de Gestión Hídrica”, en programas de Apoyo Administrativo o

similares, ya que la problemática que atiende es diferente a los otros dos problemas identificados en el Programa.

- Finalmente, y derivado de las reuniones de trabajo realizadas con funcionarios que atienden cada uno de los problemas identificados en esta evaluación de diseño, un factor que resulta relevante en la construcción de una MIR que permita medir logros e impactos relevantes del programa G010, es la amplia resistencia existente entre los funcionarios públicos a comprometer indicadores relevantes para medir el logro de los objetivos y metas sustantivas.

Una de las razones de esta resistencia podría ser, en opinión de los mismos funcionarios, las contradicciones persistentes entre los criterios de calificación de las Matrices de Indicadores para Resultados entre los órganos fiscalizadores del gasto público, como son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: M. en C. Jaqueline Esperanza Meza Urías 2. Coordinador de la Evaluación: M. en C. Jaqueline Esperanza Meza Urías jaqueline.meza@comunidad.unam.mx 3. Forma de contratación: Adjudicación Directa		
Costo:	\$120,000.00 IVA incluido.	Fuente de Financiamiento:	Recursos Fiscales
Instancia de Coordinación	SHCP	Informe completo disponible en:	http://www.gob.mx/semarnat/documentos/evaluaciones-de-disenio-2016
Principal equipo colaborador	M. en C. Laura Yoalli Navarro Huitrón Lic. Reyna Esther González González.		